



# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

## 2022-2023

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL





## CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022-2023

El Servicio de Evaluación Ambiental es una institución descentralizada de la Administración del Estado que se estructura funcionalmente en una Dirección Ejecutiva y 16 Direcciones Regionales (DR). Su misión es contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), asegurando una gestión técnica de excelencia en el proceso de calificación ambiental, apegada a la normativa, considerando la unificación de criterios para dar confianza y certeza a todos los actores del SEIA; con una implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales, y cumpliendo con el deber de facilitar y promover la participación ciudadana.

### Ministerio del Medio Ambiente - Servicio de Evaluación Ambiental

	Ministerio del Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental
	Gobierno de Chile	Gobierno de Chile



## Contenidos

- I. Introducción
- II. Resumen ejecutivo
- III. Resultado de la gestión 2022
- IV. Plan de acción para el período 2023



# I. Introducción



## I. Introducción

El objetivo fundamental de este documento que hoy presentamos a la ciudadanía es cumplir con el deber que tiene cada Servicio u organismo público de entregar la cuenta pública de su gestión del año anterior, en ámbitos como su ejecución presupuestaria, sus principales logros y los desafíos o proyecciones que se visualizan para el año en curso.

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tiene por misión contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

En ese contexto valórico de su misión, y como parte de la institucionalidad ambiental del Estado de Chile, su norte es asegurar una gestión técnica de excelencia en el proceso de calificación ambiental de los proyectos o actividades que se desarrollan en el país, que esté estrictamente apegada a la normativa, y que considere la unificación de criterios que permitan dar confianza y certeza a todos los actores del SEIA.

Esta certeza, sin duda, se basa en la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales, cumpliendo con el deber del Servicio de facilitar y promover la participación ciudadana.

Además, debe dar cumplimiento a los tres ejes de gestión que han sido definidos y promovidos por su administración, vinculados a consolidar un sistema

de evaluación ambiental técnico y de excelencia; implementar progresivamente el Acuerdo de Escazú en la evaluación ambiental, e incorporar la variable de cambio climático en estos procesos de evaluación ambiental.

### Triple crisis ambiental

En abril de 2022, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas reconoció el derecho de acceso a un “medio ambiente limpio, saludable y sostenible” como un derecho humano universal, y luego, en una resolución de julio del mismo año, los Estados Miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, afirmaron que el cambio climático y la degradación ambiental hacen parte de las amenazas más urgentes para el futuro de los seres humanos. Se solicitó a los Estados Miembros que redoblen sus esfuerzos para garantizar que todas las personas del planeta cuenten con acceso a un “medio ambiente limpio, saludable y sostenible”.

Estos problemas ambientales apremiantes, han incidido en que la ONU haya hablado fuerte y claro de “una triple crisis planetaria”, refiriéndose a los tres principales problemas interrelacionados a los que se enfrenta la humanidad actualmente: el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Cada uno de estos problemas tiene sus propias causas y efectos, y cada uno de ellos debe resolverse si queremos tener un futuro viable en este planeta.

- **El cambio climático** es el problema más acuciante al que se enfrenta la humanidad hoy. En breve, se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos que, a la larga, alterarán por completo los ecosistemas que sustentan la vida en el planeta. Las actividades humanas son los principales impulsores del cambio climático. Casi todo lo que hacemos libera emisiones, pero el uso de la energía, la industria, el transporte, los edificios y la agricultura son las principales causas de liberación de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Las consecuencias del cambio climático ya se manifiestan hoy en día a través del aumento de la intensidad y la gravedad de las sequías, la escasez de agua, los incendios forestales, la subida del nivel del mar, las inundaciones, el deshielo de los polos, las tormentas catastróficas y la disminución de la biodiversidad.
- **La contaminación del aire** es la mayor causa de enfermedad y muerte prematura en el mundo, con más de siete millones de personas que mueren prematuramente cada año debido a la contaminación. La contaminación está causada por todo, desde la contaminación del aire en las casas, el tráfico y las fábricas hasta los incendios forestales o los volcanes.
- **La pérdida de biodiversidad** se refiere a la disminución o desaparición de la diversidad biológica, que incluye animales, plantas y ecosistemas. La biodiversidad es la base de todo lo que hay en el planeta, ya que al final todos estamos interconectados; su pérdida repercute en el suministro de alimentos y en el acceso al agua potable: sin ella no tenemos futuro en nuestro planeta.

Enfrentados a ese contexto de incertidumbre y profundos desequilibrios económicos, sociales y ambientales, nuestro país ha asumido compromisos internacionales en el marco de su acción multilateral, y ha profundizado sus normas de protección ambiental. La Ley Marco de Cambio Climático, publicada en junio de 2022, hace suyo el principio de progresividad y no regresión ante la crisis climática. De este modo, se han debido elevar las exigencias ambientales para avanzar hacia una mayor protección del medio ambiente y hacia más derechos ambientales, y reflejo de esto es que en el marco del estado de derecho y del cumplimiento de la normativa ambiental que, de manera preventiva, le corresponde asegurar al Servicio de Evaluación Ambiental, se elevan los estándares y exigencias ambientales. En este contexto, el Servicio de Evaluación Ambiental, como entidad llamada a proteger el medio ambiente a través de la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, está enfocada en entregar certezas técnicas y jurídicas a todos los actores que son parte de este sistema. Con una política de “puertas abiertas”, el SEA fomenta el diálogo y la conversación para colaborar a que los proyectos de inversión sean cada vez más sólidos desde la perspectiva técnica, que cumplan con la normativa ambiental y que consideren en un diálogo franco y respetuoso a las comunidades que se ven afectadas por ellos.

Los proyectos de inversión de nuestro país pueden y deben apegarse a la normativa ambiental, porque ese camino entrega no sólo garantía de certezas técnicas y jurídicas, sino que permite vislumbrar un camino de construcción de una sociedad más pacífica. La seguridad jurídica y la confianza en las instituciones públicas son cruciales para el desarrollo sostenible, como lo reconoce el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°16 de la Agenda 2030 de las

Naciones Unidas, que busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Como ha afirmado en reiteradas ocasiones el presidente del República, Gabriel Boric, “la evaluación de impacto ambiental y la protección del medio ambiente no con una barrera al desarrollo, sino que son una condición del desarrollo sostenible”. La ciudadanía es hoy cada vez más exigente con el Estado en términos de protección ambiental, de gestión transparente y de cumplimiento de las exigencias legales. En ese contexto, las exigencias ambientales no van a dejar de acentuarse, porque esa es la forma en la que nos hemos comprometido globalmente a enfrentar la crisis climática y ambiental; por lo tanto, pensando en el desarrollo sostenible, pensando en el planeta y en el país que queremos dejarles a las futuras generaciones, estamos obligados a elevar los estándares ambientales dentro del marco legal y reglamentario. No hay un planeta B, por eso es nuestra obligación hacer lo que debemos hacer. Tenemos un capital natural que debemos cuidar, porque no es posible el desarrollo económico a costa de la naturaleza y la salud de las personas. Ese fue y sigue siendo el compromiso asumido en el Programa de Gobierno del presidente Boric, que propuso avanzar a una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado de las personas y comunidades.

La crisis ambiental es una crisis de derechos humanos y de seguridad; el cambio climático es un multiplicador de todas las amenazas, y nosotros en el SEA estamos llamados a administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con la mayor responsabilidad y apego normativo.

### Ejes estratégicos de la gestión institucional

En marzo de 2022 se inició una nueva Administración del Estado de Chile, y con ello el Servicio de Evaluación Ambiental también comenzó un nuevo período de gestión que considera tres principios rectores: la gestión técnica de excelencia y apegada a la normativa; la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú en el SEIA, y la incorporación de las consideraciones de la variable cambio climático en la evaluación de impacto ambiental.

El **Acuerdo de Escazú** es un tratado internacional del cual Chile ha comenzado a ser parte desde el 11 de septiembre 2022, y cuyo objetivo principal es garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales. Para poner sólo un ejemplo, el SEA ha participado activamente en la implementación de este tratado coordinándose con el Ministerio del Medio Ambiente en la primera etapa de reforma al Reglamento del SEIA (D.S. N°40, de 2012).

La **Ley Marco del Cambio Climático**, por su parte, es un hito en la historia medioambiental de Chile que comenzó a regir desde junio de 2022, permitiendo establecer la lucha contra el cambio climático como una política de Estado y definir los mecanismos que utilizará el país para enfrentar este fenómeno. Esta Ley establece como meta que el país sea carbono neutral y resiliente al clima a más tardar el 2050; en términos simples, esto significa cambiar la forma en que nos transportamos, alimentamos, vestimos y producimos energía, al mismo tiempo que el país se adapta a los impactos de este fenómeno. La nueva legislación establece facultades y obligaciones a nivel central, regional y local. Así, involucra y obliga a acciones concretas para enfrentar al cambio climático a 17 ministerios, los gobiernos regionales y a todas las municipalidades de Chile.

En tanto, la **gestión técnica y de excelencia** permite, por una parte, reconocer en su justa mérito la gestión funcionaria profesional, y por otra, defender la institucionalidad ambiental a la que pertenecemos, y la dignidad y el orgullo funcionario de un Servicio que asegura el cumplimiento de la legalidad de las normas ambientales. Esa es nuestra función, y enmarcados dentro del Estado de Derecho tenemos que asegurar a la ciudadanía que el SEA funciona de acuerdo con su mandato constitucional, legal y reglamentario.

### Rectoría técnica y orgullo funcionario

En el ámbito de la gestión técnica y de excelencia, el SEA ha querido relevar su papel de “rectoría técnica exclusiva y excluyente” de la evaluación de impacto ambiental, que alude a la mirada integradora que

se realiza en el marco del SEIA, y la cual debe primar por sobre las otras miradas sectoriales conforme lo dispone la Ley 19.300 que nos rige, a la hora de definir criterios técnicos de evaluación el impacto ambiental de los proyectos. Buscamos como institución que se fortalezca y refuerce el trabajo profesional y técnico del SEA en el proceso de evaluación ambiental, y con ello entregar más certezas a las comunidades y a los titulares de proyectos.

En este sentido estamos trabajando y anticipándonos a las problemáticas que implican una mayor rigurosidad; por ejemplo, en la unificación de criterios y en el fortalecimiento de la evaluación ambiental. Porque en el SEA, de manera específica, pero también en nuestro Gobierno, entendemos que si bien es necesario agilizar la inversión del país, eso no se puede hacer a costa ni de la protección ambiental, ni de las comunidades que se ven afectadas por los proyectos. Por eso valoramos la comprensión de parte de las empresas y gremios de que hoy el estándar ha ido subiendo y seguirá subiendo, porque estamos ante una crisis ambiental muy grave, y estamos trabajando de manera inédita en dar esas certezas que la sociedad necesita.

Como al SEA le corresponde evaluar el impacto ambiental, debemos contar con más capital humano, más especialistas, más herramientas tecnológicas y más recursos, de manera de ir mejorando el conocimiento que se tiene sobre el territorio para adoptar medidas idóneas para mitigar, compensar o reparar los impactos al medio ambiente. Todo ello con el fin último de ejercer esta rectoría con fundamento y precisión.

Por todo lo anterior, nuestro objetivo es ser un Servicio empoderado en su dignidad técnica y en su orgullo funcionario.

En alguna medida, el mundo de la evaluación ambiental viene hace muchos años con un diagnóstico claro y concluyente sobre el SEIA, en el sentido de que es necesario mejorar la coordinación por parte de los organismos públicos con competencia ambiental.

Finalmente, hay satisfacción por la gestión institucional de este año 2022 en que iniciamos nuestra administración, porque hemos trabajado como un gran equipo de manera alineada, en pos de estos grandes objetivos que son parte de la misión del Servicio. Estamos haciendo cambios, de manera gradual, reflexiva, pero estamos en el camino indicado.

Agradecemos a todos quienes han hecho posible estos cambios, especialmente a los (as) funcionarios(as) del SEA que, con su compromiso y lealtad, han aportado en la consecución de este principio valórico de nuestra institución, que es la protección del medio ambiente. Porque estamos convencidos, como institución ambiental, que nuestro desafío de proteger el medio ambiente debe hacerse con estricto apego a la normativa y a las leyes, cumpliendo siempre los más altos estándares de probidad de la administración pública. En eso estamos enfocados, desde las más altas autoridades, pasando por jefaturas, profesionales y técnicos. Siempre ofreciendo lo mejor de lo nuestro, y con un orgullo tremendo de pertenecer al Servicio de Evaluación Ambiental.

**Valentina Durán Medina**  
Directora Ejecutiva  
Servicio de Evaluación Ambiental



## II. Resumen ejecutivo

### II. Resumen ejecutivo

El Servicio de Evaluación Ambiental es una institución descentralizada de la Administración del Estado, que se estructura funcionalmente en una Dirección Ejecutiva y 16 Direcciones Regionales (DR), con una dotación efectiva de 345 funcionarios(as) a diciembre de 2022.

El 55% de sus funcionarios son mujeres, y un 45% hombres; destacando que el 51% de sus jefaturas están lideradas por mujeres, y el 50% de las DR está también dirigido por ellas.

Para la ejecución de sus actividades durante el año 2022 contó con un presupuesto final de MM\$18.255,236 y una ejecución del 99,14%.

Durante el período 2022 ingresaron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) 626 proyectos: 41 Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y 585 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), que en términos de inversión declarada corresponde a MMUS\$40.869,42.

De los 405 proyectos calificados durante el año, 364 fueron aprobados con una inversión comprometida de MMU\$15.164,65; de ellos, 354 proyectos corresponden a DIA, con una inversión de MMU\$12.831,98, y 10 proyectos son EIA, con una inversión de MMUS\$2.332,67.

En cuanto a proyectos con proceso activo de Participación Ciudadana (PAC), en total se contabilizaron 138 procesos de PAC, de los cuales 35 corresponden a procesos en Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y 103 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA). En el mismo período se cerraron 33 procesos de PAC en EIA, y 97 en DIA.

Respecto a los Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) llevados a cabo por el SEA, existen 23 proyectos con PCPI en curso al 31 de diciembre 2022, y 6 procesos cerrados.

El SEA trabaja permanentemente uniformando criterios, requisitos, condiciones, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental, aplicables en la evaluación ambiental de proyectos, mediante la elaboración y publicación de guías y criterios de evaluación. En este contexto, entre enero del 2022 y marzo de 2023 se concretó la elaboración y publicación de trece guías, doce criterios de evaluación y siete instructivos, los cuales contribuyen a dar certezas técnicas y jurídicas en la evaluación ambiental de los proyectos ingresados al SEIA.

En cuanto a capacitaciones, se realizaron un total de 18, del tipo relatoría, alcanzando un número de participantes de 1.764, con un promedio de 98 personas por capacitación. También se dictaron nueve cursos online, gratuitos y asincrónicos, a través de la plataforma SEA Capacita, con un programa que incluyó 39 dictaciones, arrojando un total de inscritos de 13.634 alumnos, de los cuales 6.257 finalizaron dichos cursos, y 5.639 fueron aprobados.

El avance institucional en materia tecnológica durante el 2022 se tradujo en la realización de diversos trabajos en las plataformas digitales del SEA para la atención a la ciudadanía. En este contexto, se introdujeron modernizaciones, mejoras y actualizaciones en el Portal Web del SEA, en el Portal de Participación Ciudadana y también en los sistemas e-SEIA, Consultas de Pertinencia, Recursos de Reclamación y App SEA-Móvil. Estos esfuerzos se centraron fundamentalmente en mejorar la entrega de información a la ciudadanía, tanto en calidad como en cantidad, y en fomentar y apoyar la participación ciudadana en los procesos de evaluación ambiental, generando funcionalidades para la satisfacción de las necesidades de los usuarios menos hábiles en el uso de las tecnologías.



En Comunicaciones, el SEA se ha consolidado institucionalmente, entregando los principales lineamientos y directrices para proceder tanto a nivel interno como externo en materia comunicacional y de atención a los medios de comunicación.

Dichos lineamientos forman parte de una Política de Comunicaciones que ha sido un faro para enfrentar los momentos de crisis y, además, ha permitido, entre otros, mantener una presencia institucional en los medios de comunicación, relevando siempre el carácter técnico y profesional de quienes componen este organismo ambiental, y teniendo como objetivo comunicar de la mejor manera a la ciudadanía acerca de su quehacer, de su misión y de sus valores.

Durante este período 2022, e inspirados en el eje de gestión que invita a incorporar el Acuerdo de Escazú a la evaluación ambiental, el Servicio ha puesto el foco en sus redes sociales (RRSS) y ha utilizado toda su batería comunicacional para promover la participación ciudadana y la información ambiental, pensado especialmente en que las nuevas generaciones conozcan el quehacer del SEA en un lenguaje que les es afín.

### Desafíos 2023

Los desafíos para el período 2023 están alineados con los ejes de gestión establecidos por el Servicio, es decir, consolidar un sistema de evaluación ambiental técnica y de excelencia, con el apoyo del equipo de especialistas, en conjunto con las y los evaluadores ambientales, todo lo anterior, apoyado en los documentos técnicos y guías publicadas por el Servicio. También continuar con la implantación del Acuerdo de Escazú, revisando permanentemente los mejores mecanismos para el desarrollo de los procesos de participación ciudadana y de consulta indígena, e incorporar la variable de cambio climático en el proceso de evaluación ambiental

En cuanto a uniformar criterios, requisitos, condiciones, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental para el año 2023 **se elaborarán y publicarán 14 guías y criterios de evaluación.**

En el **ámbito internacional** se aspira a tener un crecimiento sustantivo esperando como Servicio seguir siendo un referente con relación a las propias funciones, ganando cada vez más experiencia comparada en la evaluación ambiental. El trabajo por desarrollar en la REDLASEIA, de acuerdo con la Planificación Operativa Anual (POA) de la red, es que se profundizará en la cooperación e intercambio de experiencia.

En **materia tecnológica** se ha proyectado la realización de un conjunto de esfuerzos en las plataformas digitales del SEA para la atención a la ciudadanía. En este ámbito, el Servicio reemplazará sistemas obsoletos, implementará nuevos módulos en sistemas existentes y continuará realizando modernizaciones, mejoras y actualizaciones en sus sistemas.

Entre los trabajos más relevantes se puede mencionar el reemplazo del actual sistema de Registro de Consultores Certificados por uno completamente nuevo, el que proveerá información detallada de los consultores a la ciudadanía y mejorará las prestaciones para la certificación de consultores. Además, se prevé la incorporación de un módulo de Oficina de Partes Virtual, con la posibilidad de ingresar documentación con plena validez legal al SEA a través de canales digitales. Por otra parte, se ha programado la digitalización de la tramitación interna de las Consultas de Pertinencia, agregando transparencia, agilidad y mejorando la provisión de información sobre este trámite.

Adicionalmente, el Servicio tiene previsto complementar sus herramientas de búsqueda de información, implementando funcionalidades que permitan al ciudadano acceder fácilmente a los documentos principales de cualquiera de los trámites asociados a la evaluación ambiental. A lo anterior se suma un conjunto de mejoras programadas para otorgar mayor facilidad de uso al sistema e-SEIA y aplicaciones complementarias, de modo que el trabajo con estas herramientas sea más intuitiva, sencilla y productiva para el ciudadano.

El Servicio tiene igualmente como desafío ampliar el alcance del **Sistema de Gestión de la Calidad.**

Esta meta responde a la necesidad de estandarizar los procesos críticos del Servicio de acuerdo con los lineamientos de la Norma ISO 9001 y requisitos legales aplicables, que propendan a la excelencia en la evaluación ambiental de proyectos alineado con los objetivos estratégicos del período.

También, se trabajará en la implementación de la **modalidad de teletrabajo** en el Servicio, con un plan piloto que permita el eximir del control horario de jornada de trabajo a un porcentaje de la dotación máxima del personal, quienes podrán realizar sus labores fuera de las dependencias institucionales, mediante la utilización de medios informáticos dispuestos por el Servicio. Para esto se trabajará en capacitar a los funcionarios y funcionarias en los conceptos básicos de la modalidad y en la generación las instancias de seguimiento y evaluación.

Todo lo anterior nos permite contribuir en la impronta de una democracia ambiental, con información y participación ciudadana, base fundamental para consolidar la visión sobre el desarrollo sustentable que tenemos como Servicio.





# III. Resultados de la gestión 2022

## III. Resultados de la gestión 2022

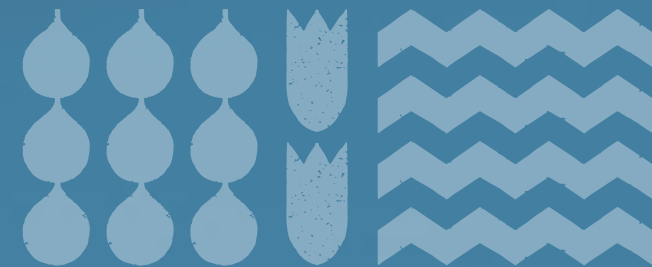
Es importante señalar que en esta entrega de resultados se han priorizado los principales y más destacados aspectos de la gestión del SEA, por lo tanto, no se trata de un detalle pormenorizado de todo lo que se ha llevado a cabo en este año. Sin embargo, se trata de un buen resumen de lo realizado.

### Ejecución presupuestaria

Para la ejecución de sus actividades durante el año 2022 el Servicio de Evaluación Ambiental contó con un presupuesto final de MM\$18.255,236 y una ejecución del 99,14%.

A continuación un cuadro resumen que da cuenta detallada de la ejecución presupuestaria por subtítulos.

Ejecución presupuestaria 2022 - Por subtítulo			
Denominación	Presupuesto final (M\$)	Presupuesto final ejecutado (M\$)	Porcentaje
INGRESOS	\$ 18.255.236	\$ 18.434.191	101%
GASTOS	\$ 18.255.236	\$ 18.097.843	99,14%
Gastos en personal	\$ 12.384.681	\$ 12.370.088	100%
Bienes y servicios de consumo	\$ 1.744.782	\$ 1.744.727	100%
Administración de procesos de evaluación de impacto ambiental	\$ 2.305.793	\$ 2.292.603	99%
Administración SEIA electrónico	\$ 858.337	\$ 855.841	100%
Adquisición de activos no financieros	\$ 208.298	\$ 207.164	99%
Servicio de la deuda	\$ 290.648	\$ 290.648	100%
Otros gastos	\$ 462.697	\$ 336.772	73%



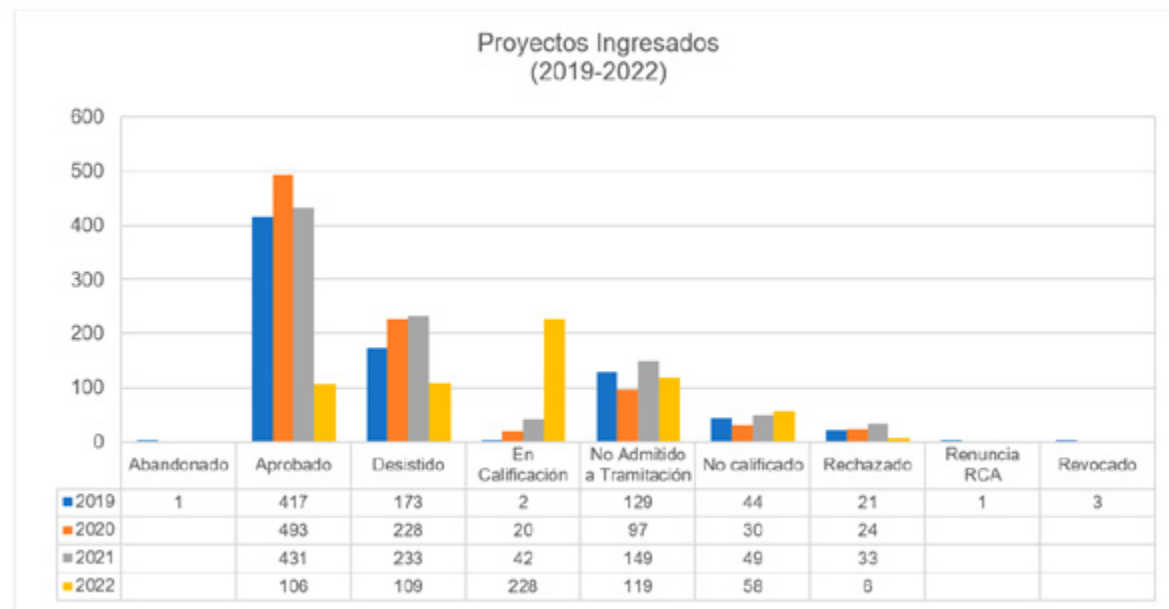
**Evaluación de impacto ambiental y la participación ciudadana**

• **Evaluación de proyectos**

Durante el período 2022 ingresaron al SEIA 626 proyectos, 41 EIA y 585 DIA, que en términos de inversión declarada corresponde a MMUS\$40.869,42.

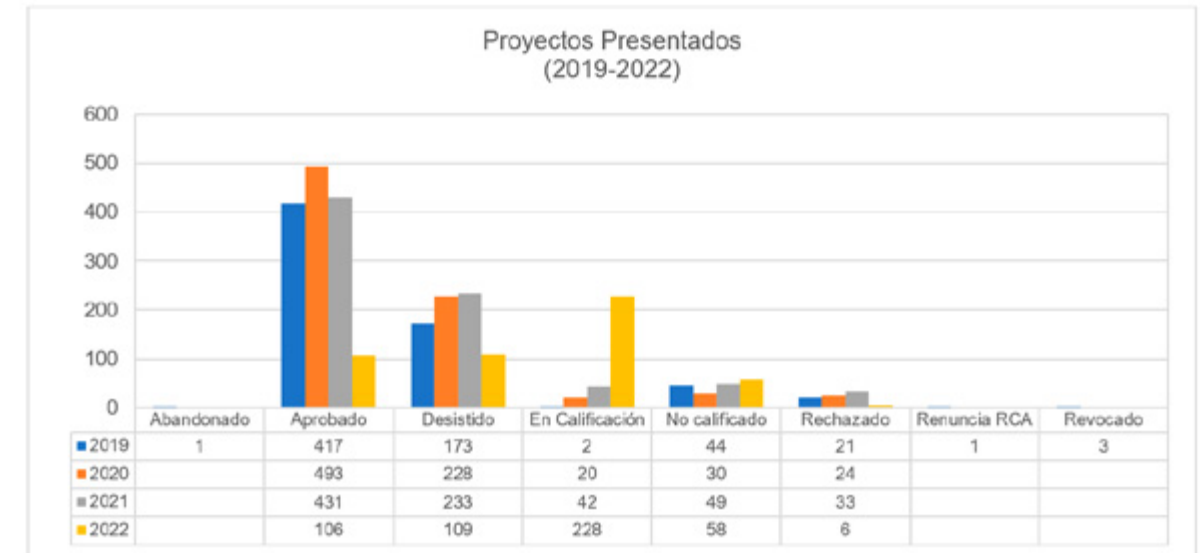
De los 405 proyectos calificados durante el año, 364 fueron aprobados con una inversión de MMU\$15.164,65: 354 proyectos corresponden a DIA con una inversión de MMU\$12.831,98, y diez proyectos son EIA, con una inversión de MMUS\$2.332,67.

**Gráfico N°1** Proyectos ingresados al e-SEIA y su estado actual desde el 2019 al 2022  
Fecha base de datos 12-04-2023

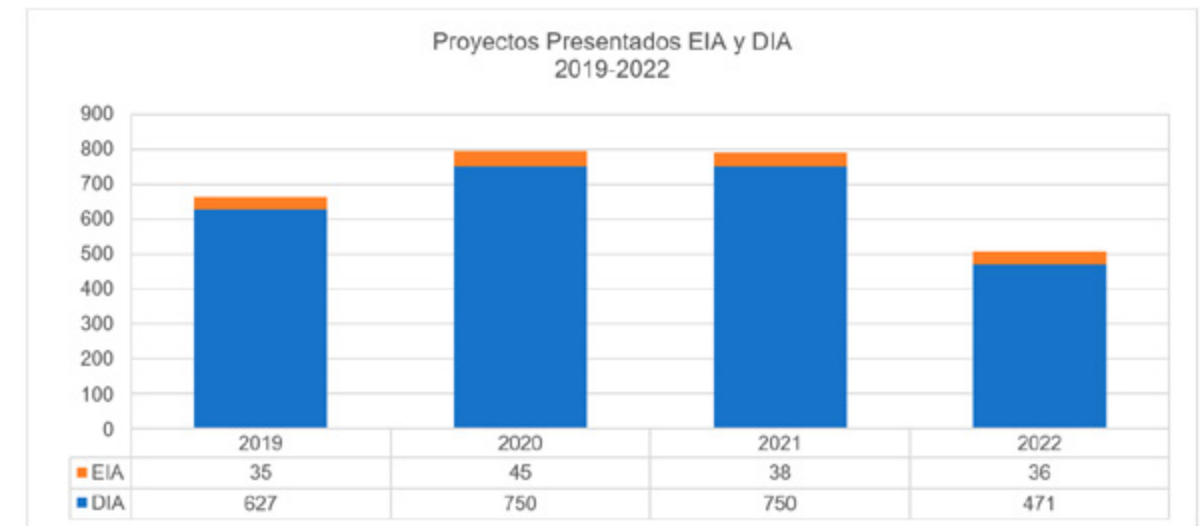


Para el SEA, como administrador del SEIA, es relevante dar a conocer la cantidad de proyectos que durante el período han ingresado y presentado al e-SEIA durante el 2019 al 2022. Al respecto es importante diferenciar la cantidad de proyectos ingresados al SEIA según se indica en el artículo 28 del Reglamento del SEIA y que inician un proceso de admisibilidad, de los proyectos que se entienden presentados al SEIA y que inician su proceso de evaluación, como se indica en el artículo 32 de Reglamento del SEIA.

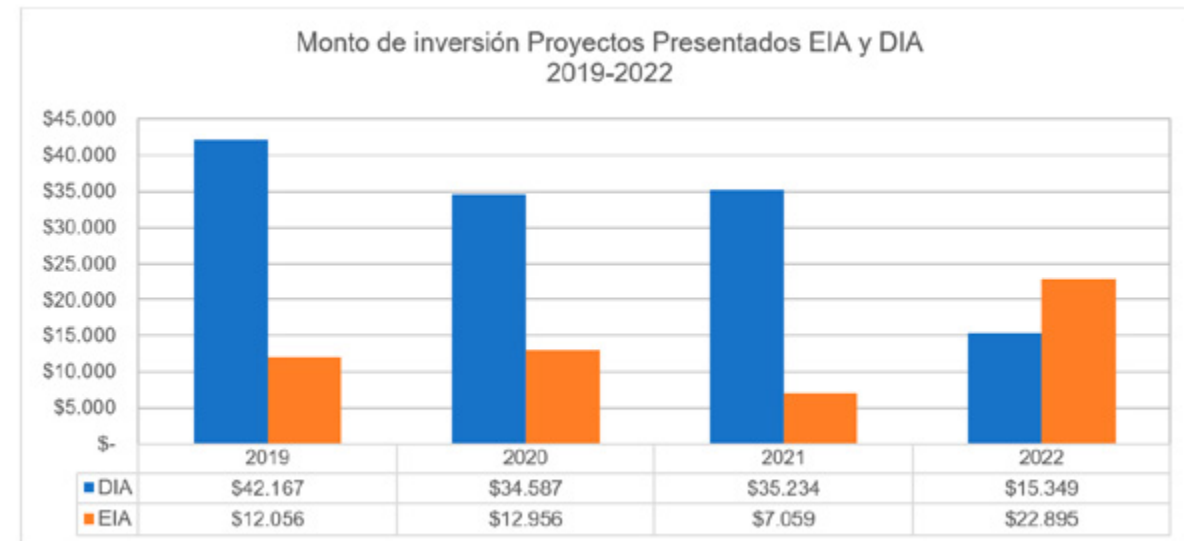
**Gráfico N°2** Proyectos presentados al e-SEIA y su estado actual desde el 2019 al 2022  
Fecha base de datos 12-04-2023



**Gráfico N°3** Proyectos presentados al e-SEIA, EIA y DIA, desde el 2019 al 2022  
Fecha base de datos 12-04-2023



**Gráfico N°4** Montos de inversión de proyectos presentados al e-SEIA, EIA y DIA desde el 2019 al 2022  
Fecha base de datos 12-04-2023



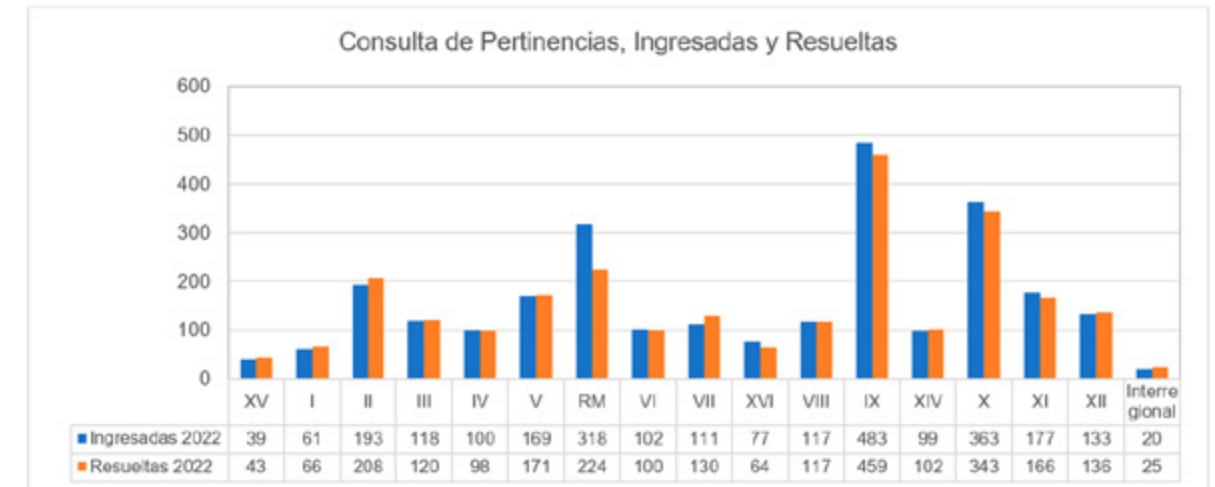
- Consultas de Pertinencia**

El Servicio debe dar respuesta a las Consultas de Pertinencia (CP) que se le realizan respecto de la pertinencia de ingreso de un proyecto al SEIA, según se indica en el artículo 26 de Reglamento SEIA.

Esta consulta es previa al SEIA, se realiza cuando el proponente de un proyecto, previo a su ejecución o modificación, tiene dudas respecto de si su proyecto o actividad debe someterse al SEIA.

Durante el período de enero a diciembre de 2022, ingresaron 2.680 CP, y se ha entregado respuesta a 2.572 solicitudes a nivel nacional. En el gráfico N°5, se presenta el número de CP ingresadas versus las CP resueltas, diferenciadas por región.

**Gráfico N°5** Consultas de Pertinencias ingresadas y resueltas 2022  
Información extraída de plataforma e-Pertinencias, con fecha del 19-03-2023



En el gráfico se observa que el número de CP resueltas es menor al número de CP presentadas en el período, en comparación a otros períodos en donde el número de resueltas es mayor al de ingresadas, esto se debe a que se da respuesta a CP ingresadas en períodos anteriores y que estaban pendiente de respuesta.

Para mejorar la eficiencia en la gestión de las respuestas de CP, se estableció un indicador de gestión asociado al tiempo de respuesta para su análisis, estableciendo un plazo interno de 60 días hábiles, y su seguimiento se realiza por medio del indicador "Porcentaje de Consultas de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 60 días hábiles durante el año t".

Para el período se estableció una meta del 79,37%, obteniendo un cumplimiento para este período del 95,77% a nivel nacional<sup>1</sup>.

- Procesos de Participación Ciudadana (PAC)**

La participación de la comunidad o participación ciudadana es fundamental dentro de la evaluación ambiental, en dicha instancia se permite que las personas se informen y opinen responsablemente acerca del proyecto o actividad, como también,

que obtengan respuesta fundada a sus observaciones. La ciudadanía aporta información relevante a la evaluación ambiental y da transparencia a la revisión de los EIA y de las DIA, otorgando solidez a la decisión de las autoridades.

Durante el 2022, el número de proyectos con procesos activos de PAC se contabilizaron en total 138, de los cuales 35 corresponden a procesos en EIA, y 103 en DIA. En el mismo periodo se cerraron 33 procesos de PAC en EIA, y 97 en DIA.



<sup>1</sup> Información extraída formulario H.

• **Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI)**

El Servicio ha desarrollado los Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas en el marco de lo establecido en el artículo 85 del DS N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del SEIA, referido a Consulta a Pueblos Indígenas. Por lo anterior, se señala que el estado de los PCPI llevados a cabo por el SEA, corresponden a 23 proyectos con PCPI en curso al 31 de diciembre 2022, y 6 procesos cerrados.

• **Sistema de Gestión de la Calidad**

La implementación y mantención del Sistema de Gestión de la Calidad (SGCa) en la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (Devapac), ha permitido orientar nuestros recursos al logro de objetivos alineados a la misión y objetivos estratégicos del SEA, a través de un enfoque de procesos que nos ha permitido levantar, documentar y mantener alrededor de 42 procesos (entre procesos operacionales y de gestión de la calidad), identificando sus etapas críticas e indicadores que nos permiten medir nuestro desempeño para el cumplimiento de nuestras metas.

Durante el 2022, el principal desafío fue la mantención del SGCa, mediante la mejora continua de sus procesos, a través del seguimiento constante a los indicadores clave de desempeño, la actualización y ajuste de procedimientos a los nuevos requisitos legales y reglamentarios, capacitaciones constantes en temáticas asociadas a la calidad, revisiones del SGCa a través del proceso de revisión por la alta dirección (jefaturas Devapac) y auditorías internas.

A través del liderazgo de las jefaturas, la conformación del Comité de Calidad y del Comité de Mejora Continua y el trabajo coordinado y participativo, se logró certificar el Sistema de Gestión de la Calidad bajo el estándar ISO 9001:2015 en octubre del 2021. La mantención de esta certificación es evaluada anualmente por la empresa externa Applus, y en septiembre de 2022 se ejecutó la primera auditoría de mantención

de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, la cual por primera vez se realiza de manera presencial en las oficinas de Miraflores 222, Piso 20, Santiago.

Este trabajo nos ha permitido mantener una cultura de la calidad, donde somos capaces de adaptarnos a los cambios de contexto, mediante el enfoque de procesos, el pensamiento basado en riesgos y la mejora continua de nuestra gestión.

• **Estandarización de criterios de evaluación**

Entre los principales hitos de este período destaca el trabajo permanente en la unificación de criterios, requisitos, condiciones, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental, a través de la elaboración y publicación de guías para la evaluación ambiental de proyectos.



# Guías y criterios de evaluación

Durante el período enero 2022-marzo 2023<sup>2</sup> se concretó la elaboración y publicación de trece guías:

1. Guía para la descripción de centrales geotérmicas de generación de energía eléctrica en el SEIA (segunda edición).



3. Guía para la compensación de la biodiversidad en el SEIA (segunda edición).



2. Guía para la descripción de centrales de generación de energía eléctrica con biomasa y biogás en el SEIA (segunda edición).



4. Guía metodológica para la descripción de ecosistemas marinos.



<sup>2</sup> Se consideran los documentos publicados hasta marzo de 2023, porque fueron trabajados durante el 2022.

5. Guía metodológica para la compensación de la biodiversidad en ecosistemas terrestres y acuáticos continentales.



7. Guía trámite PAS del artículo 146 del Reglamento del SEIA: Permiso para la caza o captura de ejemplares de animales de especies protegidas para fines de investigación, para el establecimiento de centros de reproducción o criaderos y para la utilización sustentable del recurso.



6. Guía trámite PAS del artículo 157 del Reglamento del SEIA: Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales (segunda edición).



8. Guía de evaluación de efectos adversos sobre recursos naturales renovables (segunda edición).



9. Guía metodológica para la consideración del cambio climático en el SEIA.



11. Guía para la evaluación ambiental del riesgo para la salud de la población (segunda edición).



10. Guía para el uso de modelos de calidad del aire en el SEIA (segunda edición).



12. Guía área de influencia en humedales en el SEIA.



13. Guía para la descripción de proyectos de plantas desalinizadoras en el SEIA.



Asimismo, en igual período, se publicaron doce criterios de evaluación:

1. Criterio de evaluación en el SEIA: Introducción a proyectos de hidrógeno verde.

2. Criterio de evaluación en el SEIA: Objetos de protección.



3. Criterio de evaluación en el SEIA: Aplicación de una perturbación controlada.



5. Criterio de Evaluación en el SEIA: Contenidos técnicos para la evaluación ambiental del recurso hídrico.



4. Criterio de evaluación en el SEIA: Aplicación de la medida de rescate y relocalización.



6. Criterio de evaluación en el SEIA: Evaluación de impactos por ruido sobre fauna nativa (abril 2022).



**7.** Criterio de evaluación en el SEIA: Evaluación del efecto sinérgico asociado a impactos por ruido sobre la salud de la población (abril 2022).



**9.** Criterio de evaluación en el SEIA: Contenidos técnicos para la evaluación del impacto sobre la libre circulación, conectividad y tiempos de desplazamiento en proyectos inmobiliarios (septiembre 2022).



**11.** Criterio de evaluación en el SEIA: Evaluación ambiental de proyectos de salmonicultura en mar localizados en o próximo a un área protegida.



**12.** Criterio de evaluación en el SEIA: Descripción integrada de proyectos para la generación de Hidrógeno Verde en el SEIA



**8.** Criterio de evaluación en el SEIA: Predicción y evaluación de impactos por ruido submarino (agosto 2022).



**10.** Criterio de evaluación en el SEIA: Criterios técnicos para campañas de terreno de fauna terrestre y validación de datos (noviembre 2022).



► **Dictación de instructivos**

Los instructivos son documentos que contiene indicaciones sobre diferentes temáticas y aspectos ambientales, los que contribuyen con la disminución de los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones y la tecnificación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Durante el período enero 2022 y marzo 2023 se dictaron siete instructivo.

- **Ordinario N°20239910266, de fecha 18 de enero de 2023**, que imparte instrucciones sobre materias de procedimientos de carácter ambiental.
- **Resolución Exenta N°202299101774, de fecha 28 de septiembre de 2022**, que actualiza observancia de la Guía PAS 160, en virtud de las transferencias de competencias de los incisos 3° y 4° del artículo 55 de la LGUC a los Gobiernos Regionales.
- **Ordinario N°202299102502, de fecha 16 de junio de 2022**, complementa Ordinario N°202199102624, de fecha 10 de agosto de 2021 que imparte instrucciones en relación a la evaluación ambiental de proyectos acuícolas que se encuentran en o cercanos a un área colocada bajo protección oficial.
- **Ordinario N°202299102470, de fecha 02 de junio de 2022**, que imparte instrucciones en relación al concepto de cargas ambientales para la aplicación del artículo 30 bis de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y del artículo 94 del Decreto Supremo N°40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- **Ordinario N°202299102468, de fecha 01 de junio de 2022**, que deja sin efecto Ordinario N°20209910245/2020 referente a la aplicación de los literales g) y h) del artículo 3 del Reglamento del SEIA.

- **Ordinario N°202299102452, de fecha 30 de mayo de 2022**, que complementa Ordinario N°131456, de fecha 12 de septiembre de 2013, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- **Ordinario N°20229910238, de fecha 17 de enero de 2022**, que imparte instrucciones en relación a la aplicación de los literales p) y s) del artículo 10 de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

• **Digitalización de expedientes**

Durante el 2022 se digitalizaron 830 proyectos de evaluación (DIA/EIA), los cuales se publicaron en su versión full texto en la plataforma electrónica e-SEIA.

También se transfirieron al Archivo Nacional 1.064 expedientes año 2008, de todas las Direcciones Regionales (excepto Atacama); mientras que al Archivo Regional de La Araucanía se enviaron un total de 134 DIA y EIA (años 2010 al 2013).

• **Capacitaciones**

Este eje de gestión es una actividad que el SEA mantiene y fortalece para poder llegar al mayor número de ciudadanos(as) y profesionales que forman parte de los procesos del SEIA. Tienen por objetivo entregar herramientas y contenidos necesarios para que todos los grupos de interés internalicen el rol que tienen y, con ello, ejercerlo de manera informada, conociendo sus derechos y deberes en el marco de la evaluación ambiental de proyectos que ingresan al SEIA. Esto permite acercar la evaluación ambiental a todos los grupos de interés, como también, garantizar la información ambiental que se genera en el marco del SEIA y promover los espacios de participación ciudadana, lo cual va en sintonía con la implementación del Acuerdo Escazú.

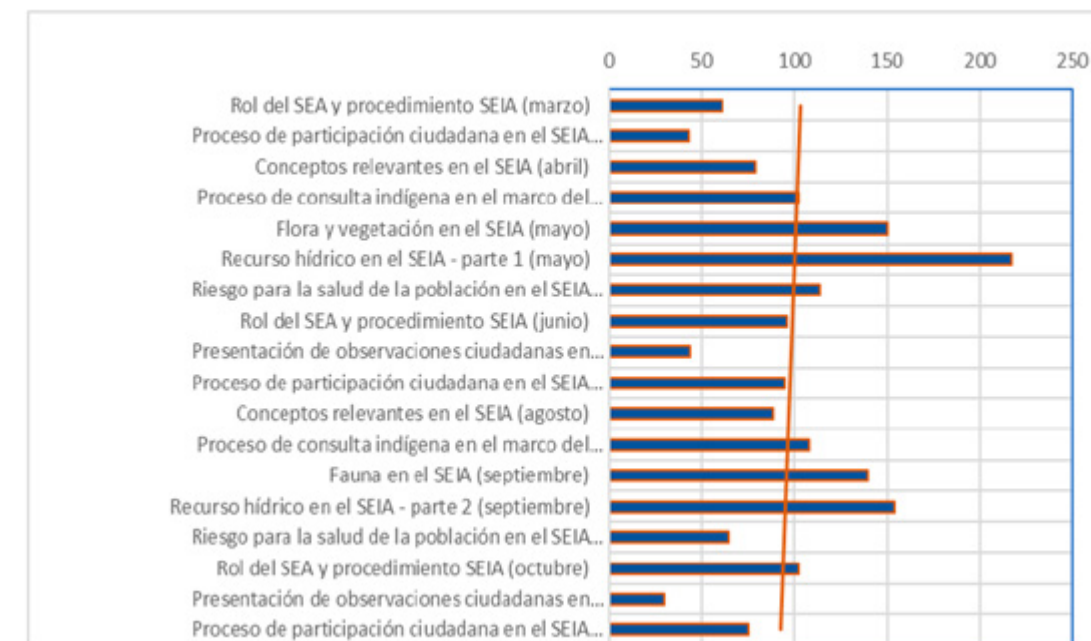
Para cumplir lo anterior existe una variada oferta de capacitaciones que se realizan en dos formatos: Capacitaciones en vivo (sincrónicas), tipo relatorías, y los cursos e-learning (asincrónicos), en la plataforma SEA Capacita.

► **Capacitaciones en vivo (sincrónicas)**

Durante el año 2022 se contempló, principalmente, una calendarización de marzo a noviembre, que contó con un total de 18 instancias de capacitación tipo relatoría. Este tipo de capacitaciones se desarrollaron el último martes de cada mes en doble jornada, es decir, con presentaciones por la mañana y la tarde. En este período, el número total de participantes alcanzó los 1.764, con un promedio de 98 personas por capacitación.



Gráfico N°6. Participantes en relatorías



Los títulos de las capacitaciones en formato relatorías realizadas fueron las siguientes:

- Proceso de Participación Ciudadana en el SEIA.
- Presentación de observaciones ciudadanas en procesos de PAC en el SEIA.
- Rol del SEA y procedimiento SEIA.
- Proceso de Consulta Indígena en el marco del SEIA.
- Conceptos relevantes en el SEIA.
- Recurso hídrico en el SEIA: Hidrología e Hidrogeología.
- Recurso hídrico en el SEIA: Hidráulica Fluvial y Calidad del Agua.
- Flora y vegetación en el SEIA.
- Fauna en el SEIA.
- Riesgo para la salud de la población en el SEIA.



► **Cursos e-learning (asincrónicos)**

Desde marzo a noviembre de 2022 se dictaron cursos online, gratuitos y asincrónicos, a través de la plataforma SEA Capacita. Se programaron 39 dictaciones, de un total de nueve cursos dirigidos a todos los y las usuarios del SEIA.



Tabla N°1. Calendario de cursos 2022

Calendario de cursos 2022	
Mes	Curso
Marzo	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Participación Ciudadana (PAC) en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
Abril	Áreas de influencia en el SEIA
	Área de influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibración en el SEIA
Mayo	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Participación Ciudadana (PAC) en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
Junio	Áreas de influencia en el SEIA
	Área de influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibración en el SEIA
	Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA
Julio	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Participación Ciudadana (PAC) en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA

Agosto	Áreas de influencia en el SEIA
	Área de influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibración en el SEIA
Septiembre	Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Participación Ciudadana (PAC) en el SEIA
Octubre	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
	Áreas de influencia en el SEIA
	Área de influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibración en el SEIA
Noviembre	Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Participación Ciudadana (PAC) en el SEIA
Noviembre	Normativa ambiental aplicable en el SEIA

El total de inscritos a los diferentes cursos impartidos fue de 13.634 alumnos; 6.257 de los cuales terminaron dichos cursos, y de ellos 5.639 fueron aprobados, correspondiendo a un porcentaje de aprobación promedio de 90,1%.

• **Coordinación con otros órganos públicos**

Mesas Técnicas con Organismos Públicos: De abril a diciembre de 2022 se instauraron 22 mesas de trabajo, con 18 organismos públicos, cuyos objetivos fueron:

- Realizar actividades de capacitación conjunta en materias de evaluación ambiental, tanto a profesionales de los Servicios que conforman la mesa técnica, como a funcionarios de los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (Oaeca) y externos.

- Desarrollar trabajo conjunto para elaborar o complementar guías trámites específicas, guías técnicas, documentos técnicos o instructivos relativos a materias de evaluación ambiental.

- Compartir información y bases de datos generados por cada uno de los Servicios, con el objetivo de mejorar la sistematización de procesos.

- Instruir canales de comunicación entre Servicios a niveles regionales, para abordar temáticas de evaluación ambiental, con el fin de mejorar el accionar de las instituciones.

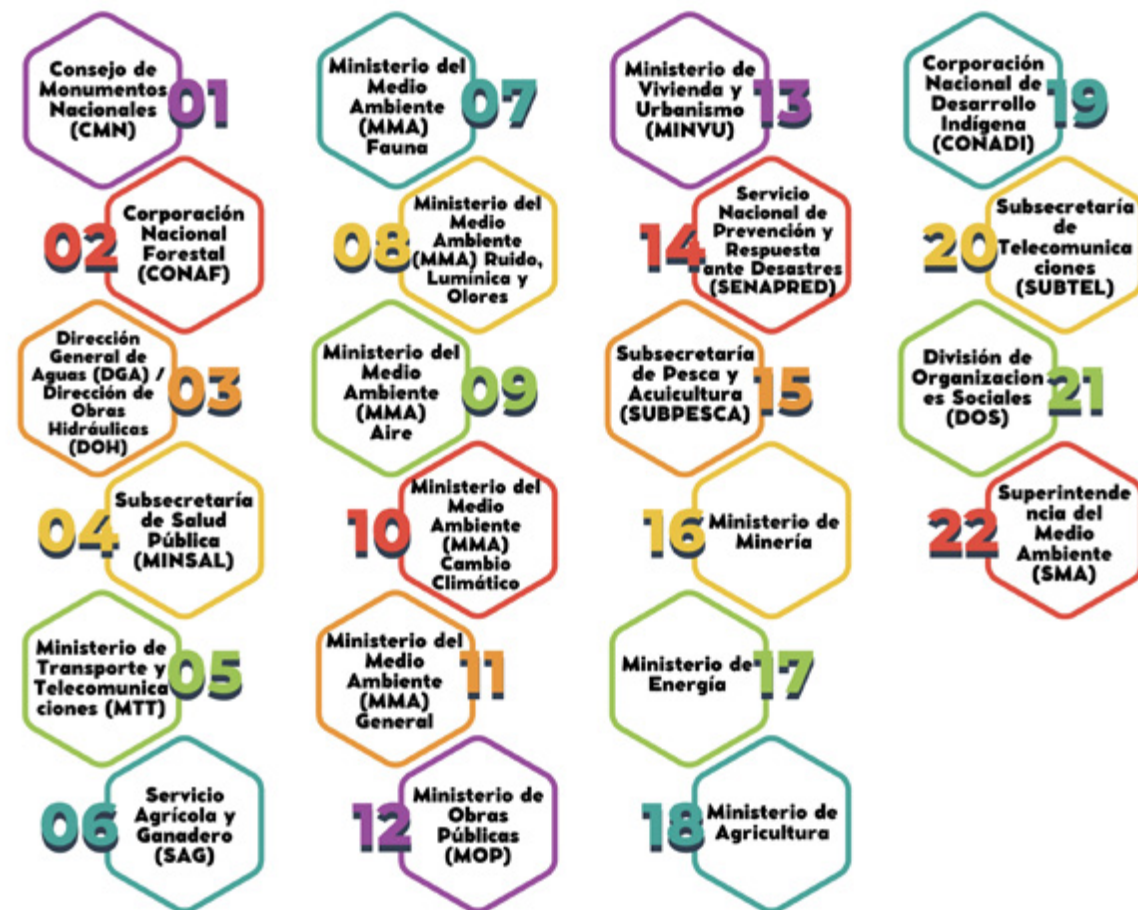
En total, durante el período se realizaron 110 reuniones. Adicionalmente, en el marco de las mesas técnicas se gestionaron diversas actividades de capacitación conjunta con los Oaeca en materias de evaluación ambiental, tanto a profesionales de los Servicios como usuarios externos, estas son:

- Estandarización de Información en el marco de la fiscalización ambiental, SEA -SMA. Componente Hídrico en Relaves y Componente Biodiversidad.
- Seminario sobre ruido ambiental del MMA y el SEA.
- Taller de e-Pertinencias a profesionales Conaf.

- Desarrollo de la transmisión eléctrica y evaluación ambiental.
- Criterio de Evaluación en el SEIA: Criterios técnicos para campañas de terreno de fauna terrestre y validación de datos.

El SEA mantiene coordinación institucional con los Oaeca, encargados de generar y mantener canales permanentes y efectivos de comunicación, facilitando la transferencia de criterios técnicos y la resolución de eventuales discrepancias respecto de pronunciamientos, u otras temáticas de interés. Adicionalmente, se han difundido los criterios al interior del Servicio, con el objetivo de ser incorporados en la evaluación ambiental de proyectos.

Imagen N°1. Mesas de trabajo con organismos públicos



• Intercambio de experiencias internacionales

Con el objetivo de fomentar los intercambios de experiencias y fortalecer el compromiso medioambiental entre países, se trabajaron las siguientes líneas de acción:

- a) Gabinete Binacional Chile-Perú (Paracas). Se realizó el cierre del Plan de Acción de Paracas, en que se dio cumplimiento del 100% al: "Implementar el Programa de Cooperación Binacional Perú-Chile con el objetivo de establecer lineamientos de colaboración para realizar actividades conjuntas que contribuyan que el SEA de Chile y el Senace del Perú alcancen las metas nacionales relacionadas al proceso de evaluación ambiental en el marco del SEIA". El 17 de octubre de 2022 se realizó la matriz de acuerdo de revisión de todos los compromisos del Plan de Acción de Paracas en Cancillería, y el 8 de noviembre de 2022 se efectuó una reunión en Cancillería para proponer los compromisos del Plan de Acción de Santiago.
- b) Plan de Acción de Santiago. El 28 y 29 de noviembre de 2022 se realizó el IV Gabinete Binacional Chile-Perú, en el cual se asumen los compromisos adquiridos en el Eje IV: Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Asuntos Energéticos y Mineros del Plan de Acción de Santiago II. En el caso del SEA, este tiene el compromiso de "Fortalecer la cooperación técnica entre el SEA de Chile y el Senace del Perú, a través del intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en el marco de actividades de la Red Latinoamericana de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA)".
- c) Red Latinoamericana de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA). El Servicio de Evaluación Ambiental, desde el 9 de diciembre de 2021, es integrante de la Red Latinoamericana de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA), una organización conformada por entidades gubernamentales que ejercen funciones de evaluación de impacto ambiental en los países que representan, tales

como: Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina; de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de Colombia; de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena) de Costa Rica, y del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) del Perú. Durante el 2022 se buscó fortalecer los procesos de evaluación de impacto ambiental en Latinoamérica, a través del diálogo inter pares y compromisos colaborativos de cada país. Por esta razón, se establecieron cinco mesas de trabajo que se detallan a continuación:

- » Unificación de conceptos utilizados en el SEIA/ Descripción de proyectos. Líder: Argentina. Presentación final: 28 de marzo de 2022.
- » Objetos de protección/definición, delimitación y justificación de áreas de influencia. Líder: Chile. Presentación final: 2 de junio de 2022.
- » Participación ciudadana y aspectos sociales en el marco del SEIA. Líder: Colombia. Presentación final: 30 de septiembre de 2022.
- » Tramitación digital de procesos de gobierno digital. Líder: Costa Rica. Presentación final: 27 de octubre de 2022.
- » Evaluación del impacto ambiental. Líder: Perú. Presentación final: 1 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se contó con una consultoría internacional titulada: "Análisis comparado del ordenamiento técnico y legal de la jerarquía de mitigación y compensación ambiental", cuyos resultados fueron presentados el 1 de diciembre de 2022.

Otra actividad para destacar es que el 30 de noviembre y el 1 de diciembre se realizó una sesión ordinaria de la REDLASEIA en Lima, Perú, que con la asistencia presencial de la directora ejecutiva del SEA, Valentina Durán, y el jefe de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Juan Cristóbal Moscoso.

d) Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR): Como Servicio se participó en este fondo de cooperación, el cual es un proyecto de desarrollo de capacidades y competencias en evaluación ambiental para el cumplimiento transversal de los objetivos de desarrollo sostenible.

• **Evaluación ambiental especializada**

El equipo de especialistas con que cuenta el Servicio tiene por objetivo apoyar en la evaluación de impacto ambiental de diferentes proyectos, en temas específicos por componentes ambientales a requerimiento de las Direcciones Regionales del SEA o de la Dirección Ejecutiva, según corresponda.

En este período hubo una oferta de quince grupos de especialistas, integrado tanto por funcionarios(as) del nivel central como de las distintas Direcciones Regionales.

1. Sistemas de vida y costumbres
2. Participación ciudadana
3. Medio marino
4. Flora y vegetación
5. Consulta indígena
6. Hidrogeología
7. Hidrología y aguas superficiales
8. Aire y olores
9. Manejo de residuos
10. Suelo
11. Fauna
12. Paisaje
13. Ruido y vibraciones

14. Patrimonio cultural
15. Sistema de información geográfica

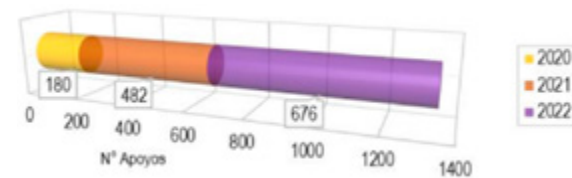
Uno de los principales apoyos entregados se relaciona con proyectos que tienen ciertas complejidades dadas sus características ambientales, territoriales, sociales o económicas, y que, adicionalmente, presentan una importancia decisiva de interés regional o nacional.

Para estos efectos, se realiza un seguimiento permanente de los proyectos que van ingresando al SEIA, de manera de detectar en etapas tempranas de la evaluación cuándo un proyecto puede necesitar más detalle en su evaluación, y así relevar los aspectos críticos que deben ser abordados.

En 2022 se realizó el seguimiento a 33 proyectos, de los cuales once culminaron su proceso de evaluación ambiental. Hubo un aumento del 58% de proyectos que requirieron mayor especialización y seguimiento, respecto al año anterior.

El equipo de especialistas recibió 676 requerimientos de apoyo, distribuidos en los distintos componentes ambientales, de acuerdo con lo que se puede visualizar en el gráfico N°7, donde es posible visualizar un aumento del 71.3% de solicitudes respecto al año 2021.

**Gráfico N°7** Aumento de cantidad de apoyos



• **Apoyo a Direcciones Regionales**

El apoyo a las Direcciones Regionales tiene por objetivo dar soporte en la evaluación ambiental de proyectos o actividades sometidos al SEIA, y resolver Consultas de Pertinencia, según solicitud tanto del Departamento de Evaluación Ambiental, como de las Direcciones Regionales con alta carga laboral.

Asimismo, se contribuye en realizar las evaluaciones de medio humano, coordinación, planificación y ejecución de actividades de participación ciudadana y de consulta indígena.

Ley N°19.300, así como de los restantes recursos administrativos y solicitudes de invalidación que se interpongan en contra de las resoluciones que resuelven aquellas reclamaciones.

• **Recursos administrativos, reclamaciones**

Comprende el análisis jurídico y técnico de los Recursos de Reclamación que se interponen en virtud de los artículos 20, 25 quinquies, 29 y 30 bis de la

**Tabla N°2.** Avance en ingreso de recursos de reclamación/invalidaciones por EIA por año

Año	Total, recursos ante Comité de Ministros	Inversión impugnada ante Comité de Ministros MMU\$	Recursos iniciados por ciudadanía	Recursos iniciados por titular
2019	32	3.287	31	1
2020	168	1.762,57	165	3
2021	35	6.337	33	2
2022	26	9.176,00	20	6
Total	272	28.572,17	257	15

**Tabla N°3.** Avance en ingreso de recursos de reclamación/invalidaciones por DIA por año

Año	Total, recursos ante Dirección Ejecutiva del SEA	Inversión impugnada ante Dirección Ejecutiva del SEA MMU\$	Recursos iniciados por ciudadanía	Recursos iniciados por titular
2019	63	5.255,37	51	12
2020	53	1043,36	37	16
2021	37	2.346,56	27	10
2022	71	1.149,21	48	23
Total	247	10.543,87	165	82

**Tabla N°4.** Pendientes en tramitación de recursos en contra de EIA

Total, proyectos	15	Total, monto de inversión (MMU\$)	11392,3
		Total, recursos de reclamación PAC pendientes	111
		Total, recursos titular pendientes	6
		Total, otros recursos	5
		Total, recursos pendientes PAC y titulares	117
		Total, RCA impugnadas	15

Tabla N°5. Pendientes en tramitación de recursos en contra de DIA

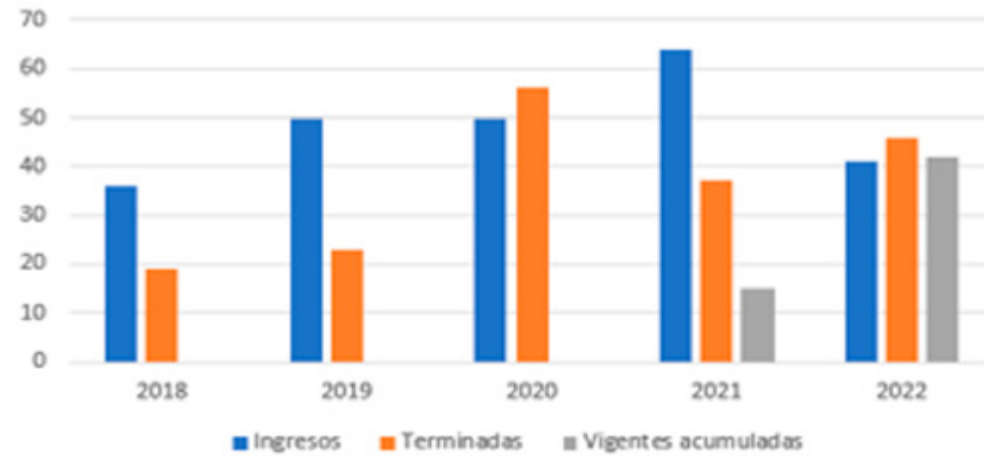
Total, proyectos	20	Total, monto de Inversión (MMU\$)	1071,07
		Total, recursos de reclamación PAC pendientes	36
		Total, recursos titular pendientes	12
		Total, otros recursos	1
		Total, RCA impugnadas	20

• **Judicialización e invalidaciones**

» **Solicitudes de invalidación del artículo 53 de la Ley N°19.880**

El aumento de procedimientos administrativos de impugnación de los actos dictados por el SEA ha ido aumentando de forma consistente desde el año 2014, manteniéndose de forma constante desde el 2018 al 2024.

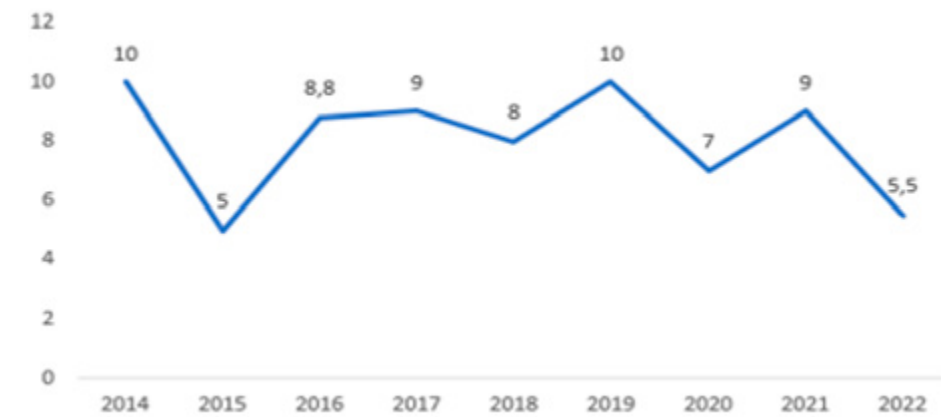
Gráfico N°8. Tramitación de invalidaciones<sup>3</sup>



En cuanto a los plazos de tramitación del procedimiento administrativo de invalidación, se ha monitoreado e impulsado el cumplimiento del plazo de seis meses establecido en el artículo 27 de la Ley N°19.880. Sin embargo, para estos efectos se debe considerar que las invalidaciones son tramitadas en su mayoría por las Direcciones Regionales, y la decisión final debe ser adoptada por la Comisión de Evaluación (Coeva).

<sup>3</sup> Gráfico no incluye las más de 100.000 solicitudes de invalidación presentadas en contra de la RCA del proyecto "Dominga" mediante la página web de Greenpeace.

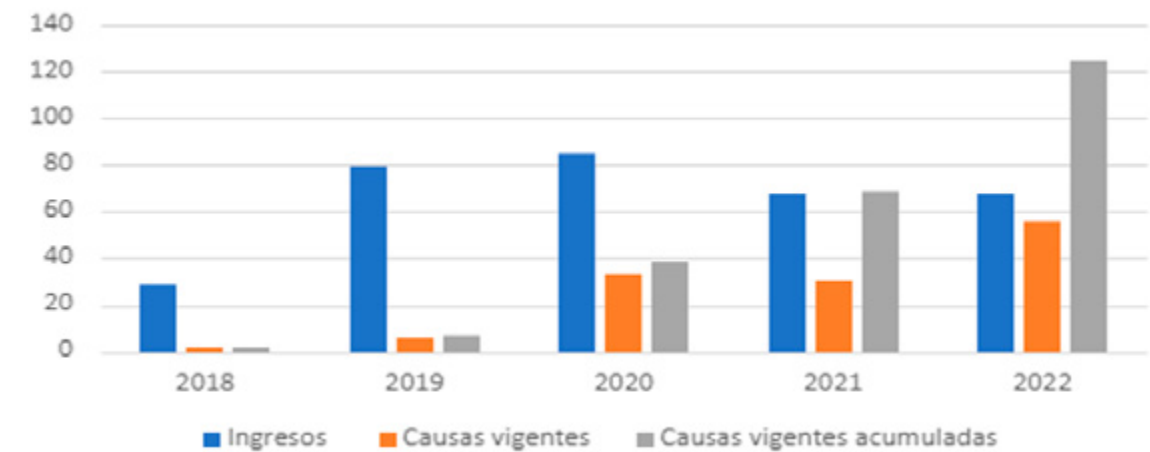
Gráfico N°9. Meses de tramitación



» **Recursos judiciales**

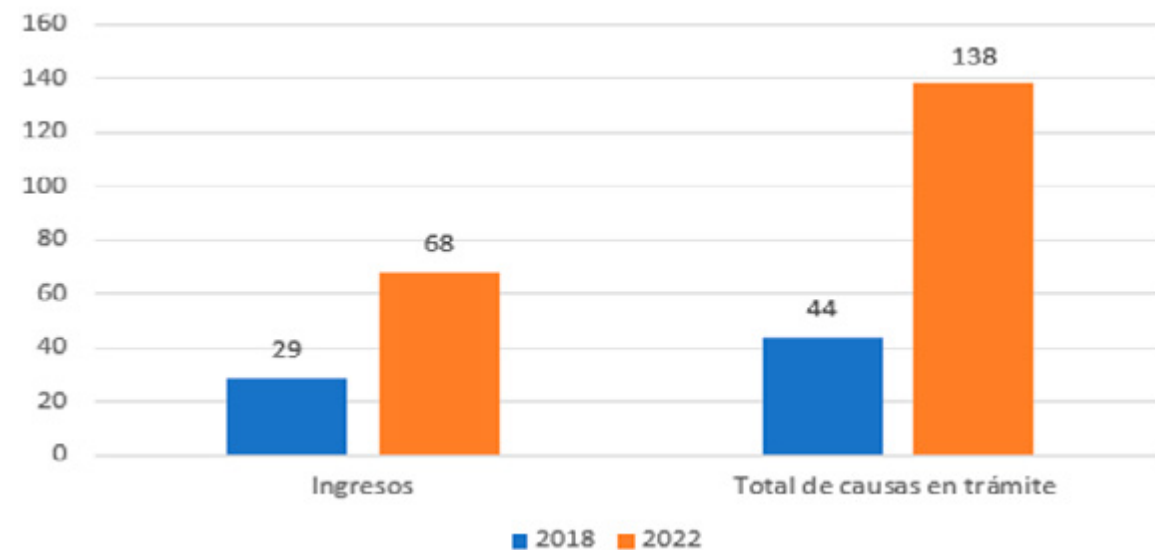
Desde el 2018 en adelante, y de forma consistente desde el 2014, ha habido un aumento sostenido de los recursos judiciales en contra de los actos administrativos dictados por el SEA, tanto mediante recursos de protección ante las Cortes Superiores de Justicia, como reclamaciones judiciales ante los Tribunales Ambientales.

Gráfico N°10. Cantidad de causas de protecciones y reclamaciones



Cabe precisar que la cantidad de causas judiciales actualmente en trámite corresponden **a aquellas ingresadas en el año en curso, junto con aquellas que han ingresado en años anteriores pero que continúan su tramitación en los tribunales correspondientes y aún no se encuentran terminadas.** Lo anterior se debe a que la tramitación de las causas judiciales hasta su total término puede durar más de un año. En este contexto, y, como se muestra en el gráfico siguiente, si comparamos la cantidad de causas judiciales que se encontraban en trámite al año 2018 con aquellas en tramitación al año 2022, podemos observar que existe un incremento en un 213%.

Gráfico N°11. Causas actualmente en trámite



En cuanto a los resultados obtenidos por el Servicio en sede judicial, los siguientes gráficos muestran que por regla general el SEA obtiene resultados favorables en los distintos procesos judiciales en los que es parte. Si bien a partir del 2021 ha habido un aumento de sentencias desfavorables, este ha sido leve y se puede explicar por el aumento de las controversias judiciales y la complejidad de las materias impugnadas.

Lo anterior se ve reflejado, por una parte en la robustez de las solicitudes y demandas, lo que se explica por una sociedad civil mejor organizada y con mayor asesoría técnica y jurídica, y por otra, en la exhaustiva revisión que están haciendo los Tribunales Ambientales del cumplimiento durante la evaluación ambiental de los estándares técnicos y jurídicos que el mismo Servicio establece en guías e instructivos, los cuales han aumentado considerablemente y cuyo contenido es cada vez más especializado.

Gráfico N°12. Recursos de Protección

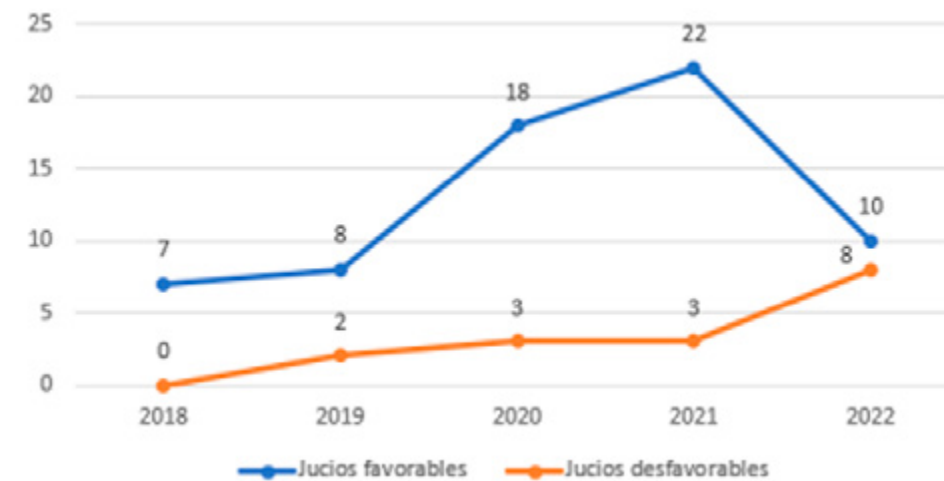
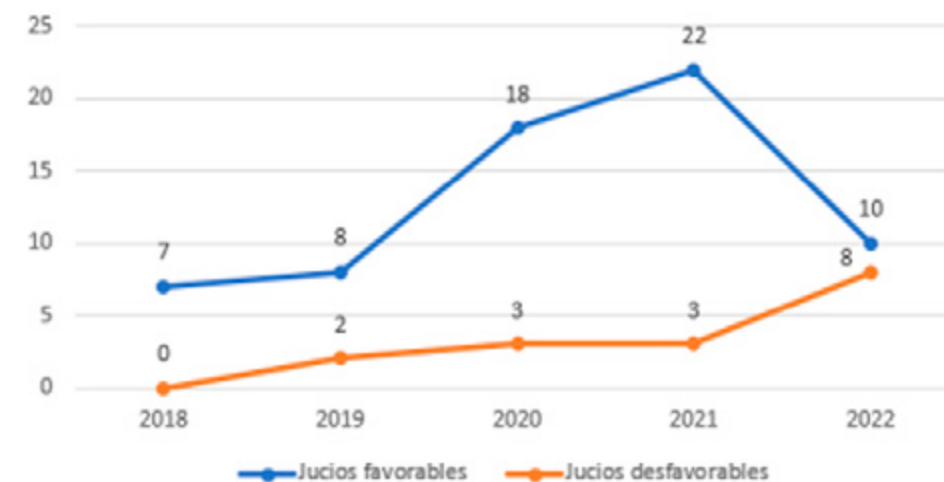


Gráfico N°13. Recursos de Reclamación



Cabe mencionar que las sentencias desfavorables comprenden diversos resultados, y no conllevan únicamente la nulidad de la RCA o la imposibilidad de que un proyecto pueda ejecutarse. En efecto, de todas las sentencias desfavorables para el Servicio durante el período analizado, en sólo diez causas judiciales se anula la RCA del proyecto. De esta manera, los proyectos paralizados por sentencias judiciales son marginales, e incluso en dicha hipótesis nada obsta a que el proyecto sea ingresado a evaluación nuevamente.

Así, de un total de 47 sentencias desfavorables entre los años 2018 y 2022, 16 corresponden a sentencias originadas por la interposición de recursos de protección, y 31 corresponden a sentencias dictadas a propósito de la interposición de reclamaciones judiciales ante los Tribunales Ambientales.

Respecto de los Recursos de Protección, de un total de 16 sentencias desfavorables entre el año 2018 y 2022, encontramos:

- Dos sentencias que resuelven anular RCA.
- Dos sentencias que ordenan retrotraer el procedimiento de evaluación.
- Siete sentencias que ordenan abrir PAC o PCPI.
- Cinco sentencias relacionadas con otros procedimientos administrativos.

Respecto a las sentencias desfavorables relacionadas con Recursos de Reclamación judicial, de un total de 31 sentencias desfavorables entre el año 2018 y 2022, encontramos:

- Ocho sentencias que ordenan anular RCA.
- Diez sentencias que ordenan retrotraer el procedimiento de evaluación.
- Trece sentencias relacionadas con otros procedimientos administrativos.

• **Otros procedimientos administrativos**

» **Requerimientos Congreso y Contraloría**

En el período ingresaron un total de 49 solicitudes, siendo quince requerimientos de Contraloría y 34 del Congreso. Respecto de los porcentajes de cumplimiento/respuestas, en el caso de Contraloría correspondió a un 100%, y para el Congreso un 87%.

• **Interpretaciones de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA)**

Respecto del procedimiento de interpretación de RCA (art. 81 letra g. de la Ley N°19.300), cuya resolución es de competencia exclusiva del/a director/a ejecutivo/a, durante el 2022 han ingresado un total de siete solicitudes, siendo resueltas a diciembre, un total de cuatro.

• **Evaluación ambiental de proyectos interregionales**

Respecto del procedimiento de evaluación ambiental de proyectos interregionales, en el período 2022 fueron resueltos un total de diez proyectos (ocho DIA y dos EIA), de los cuales seis fueron desistidos, uno rechazado y tres aprobados.

En este sentido, la División Jurídica del SEA realizó el apoyo jurídico a la calificación de dichos proyectos, consistente en:

- Emisión de resoluciones de inadmisibilidad y desistimiento.
- Emisión de resoluciones de admisión a trámite de DIA y EIA.
- Revisión de Adenda, Icsara, ICE y RCA.
- Emisión de resoluciones de apertura de PAC y rechazo de PAC, de inicio y término de PCPI, entre otras.

• **Consultas de Pertinencia de proyectos interregionales**

Durante el 2022 ingresaron 21 Consultas de Pertinencia en este tipo de proyectos; todas las cuales contaron con su propuesta de resolución enviada dentro del plazo otorgado.

• **Recursos jerárquicos presentados en contra de CP**

En el período correspondiente a agosto de 2021 y diciembre de 2022, ingresaron 46 recursos jerárquicos. De este número, 33 fueron resueltos durante el año 2022.

De los restantes trece recursos jerárquicos cuyo plazo de resolución vencía durante el 2022, siete fueron resueltos y cinco se encuentran pendientes, pasando al siguiente período.

• **Elaboración de informes de elusión al SEIA**

Durante el 2022 ingresaron veinte requerimientos de informes de elusión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), resolviéndose 17 de ellos. Los tres restantes aún se encuentran con plazo vigente para ser respondidos.

• **Solicitudes de caducidades/acreditación**

Existen actualmente 243 procedimientos pendientes, 31 de los cuales ingresaron durante el 2022. Asimismo, durante dicho año se finalizaron 80 procedimientos, de los cuales en 61 casos se acreditó el inicio de ejecución y en los restantes 19 se declaró la caducidad de la RCA.



## Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA)

Este programa se encarga de administrar, mantener y modernizar eficientemente el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA), como también todos los sistemas complementarios que faciliten su gestión, poniendo a disposición información pública sobre líneas base, registro de consultores y autorizaciones, que ayude a disminuir la discrecionalidad en la toma de decisiones.

Uno de los principales instrumentos para prevenir el deterioro ambiental es el SEIA. Este instrumento permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través de él se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables. Por lo tanto, su cobertura es a nivel nacional y para todas las entidades.

Durante los últimos años, el SEA, se ha esforzado en trabajar sobre cuatro ejes principales que dan vida y base al e-SEIA: el área de desarrollo de sistemas; la infraestructura tecnológica; la seguridad de la información y ciberseguridad, y la preservación y digitalización de la documentación del SEIA, esto último junto a la transferencia de documentos históricos al Archivo Nacional.

- **Mantenimiento del e-SEIA y sus sistemas complementarios**

Se realizaron mantenciones evolutivas o correctivas necesarias para reducir brechas de seguridad del sistema y modernizar diferentes aspectos y sus aplicaciones complementarias. A través de este proyecto se realizaron 26 mantenciones, en las que se atendieron necesidades de perfeccionamiento en las funcionalidades de entrega de información y de atención a los usuarios, especialmente para los grupos de interés menos experimentados en el uso del SEIA. Todos los cambios realizados, tienden a asegurar a la ciudadanía la correcta entrega de información sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental; la adecuada atención de sus necesidades y la mejora continua en la seguridad de la plataforma.

- **Actualizar plataforma tecnológica del Servidor de Firma**

Se actualizó el repositorio de documentos firmados electrónicamente, migrando su lenguaje de programación de PHP 5.2 a la versión más reciente y estable de dicho lenguaje, con la finalidad de reducir la superficie de ataque que presentaba esta aplicación. Esta actividad permitió asegurar el correcto funcionamiento del servicio de firmas electrónicas, tanto para e-SEIA como para el resto de los sistemas informáticos que utiliza el Servicio.

- **Actualización portal institucional**

La versión de la plataforma CMS en la que está implementado el portal web institucional dejó de recibir soporte y actualizaciones de seguridad durante el 2022. Por esta razón, y antes de que caducara el referido servicio, se realizó la migración del contenido y las funcionalidades del portal a la última versión de la plataforma para que quedase operativa y con niveles de seguridad correspondiente.

- **Modernización y mejoras para el sistema de Recursos de Reclamación**

Durante este año se desarrolló un conjunto de funcionalidades orientadas a digitalizar las actividades que se realizan internamente en el SEA para tramitar los Recursos de Reclamación. Este proyecto tuvo la finalidad de dar solución a parte de las etapas de tramitación interna y cierre de los referidos recursos, eliminando la tramitación en papel, y permitiendo la resolución de los recursos completamente a través del sistema. Además, se mejoraron las funcionalidades de “presentación, derivación y asignación de un recurso de reclamación”, “examen de admisibilidad”, “asignar profesional técnico” y “resolución”.

- **Modernización y mejoras para la tramitación de Consultas de Pertinencia**

Se incorporaron nuevos módulos de administración y mantenimiento de datos en el sistema de Consultas de Pertinencia, lo que mejoró la calidad de los datos entregados a la ciudadanía. Además, se mejoraron las funcionalidades de cómputo de plazos en la plataforma existente, permitiendo medir con mayor precisión la agilidad en la atención.

- **Mantenciones y mejoras de usabilidad para el e-SEIA**

Se realizaron mantenciones evolutivas y correctivas desde el punto de vista de mejorar la experiencia de los usuarios del e-SEIA. Se mejoró la presentación, el ordenamiento y velocidad de carga de los expedientes de PAC, incorporándose, además, un buscador de documentos a dicho expediente. Este esfuerzo se centró en facilitar el acceso a la información por parte de los ciudadanos en aquellos aspectos que son de su interés.

- **Mantenimiento y mejoras al Sistema de Gestión de Correspondencia (SGC) - Tratamiento de la reserva de los documentos**

Se desarrolló una mejora en el SGC, con la finalidad de otorgar tratamientos y restricción de accesos a los documentos con algún grado de confidencialidad. Adicionalmente, se implementó la capacidad de seguimiento e identificación de quienes traten de acceder a documentos clasificados.

- **Mejoras al Portal de Participación Ciudadana**

En el Portal de Participación Ciudadana con que cuenta el Servicio, para mantener informada a la ciudadanía, se realizó una nueva implementación, la que permite al ciudadano conocer y acceder a los proyectos que se les puede solicitar inicio de un proceso de Participación Ciudadana (PAC). Esto permite al ciudadano conocer de manera rápida y sencilla los proyectos por región y comuna para los que se puede solicitar inicio de PAC; además de revisar los expedientes de evaluación, y finalmente solicitar inicio de PAC, utilizando solamente Clave Única o sus credenciales de usuario del e-SEIA.



- **Modernización y mejoras a la aplicación SEA Móvil**

El SEA cuenta con una aplicación para dispositivos móviles, desde donde se dispone información sobre los proyectos en evaluación ambiental y los procesos de PAC. Para que la aplicación se mantuviera operativa y disponible para los dispositivos más modernos se actualizaron los componentes que permite que se despliegue y funcione correctamente, tanto en sistemas operativos Android como iOS.



- **Renovación de servidores físicos para soporte de nube privada**

Se reemplazaron los tres servidores que componían la granja física que da soporte al SEA. Esta modernización ha permitido dar continuidad operacional a la entrega de servicios electrónicos en línea del SEA, para la evaluación ambiental, la provisión de información y la participación de la ciudadanía.



- **Fortalecimiento institucional y excelencia funcionaria**

En el ámbito del mayor fortalecimiento de la institución del SEA como tal, se han verificado una serie de avances en la gestión administrativa que permiten sostener que la línea estratégica sobre la excelencia funcionaria se ha ido consolidando. Destacamos entre estos aspectos los siguientes ítems:

- **Gestión de personas**

En este período se realizaron en la institución 28 procesos de selección destinados a proveer vacantes generadas. Hubo un total de 1.226 postulaciones de personas externas al Servicio, lo que da cuenta del interés por formar parte de la institución.

Asimismo, por cuarto año consecutivo, el Servicio fue notificado del cumplimiento del 100% de las Normas de Aplicación General en Materias de Gestión de Personas por parte de la Dirección Nacional del Servicio Civil.



• Paridad de género

Al año 2022 el 55% del equipo SEA corresponde a mujeres (a nivel nacional); el 51% de jefaturas de Departamento están a cargo de mujeres, y el 50% de las Direcciones Regionales tienen a la cabeza una mujer.



• Programa Estado Verde

En el año 2022 se obtuvo la acreditación "Nivel inicial del Programa Estado Verde", que busca fomentar la sustentabilidad en la función pública.

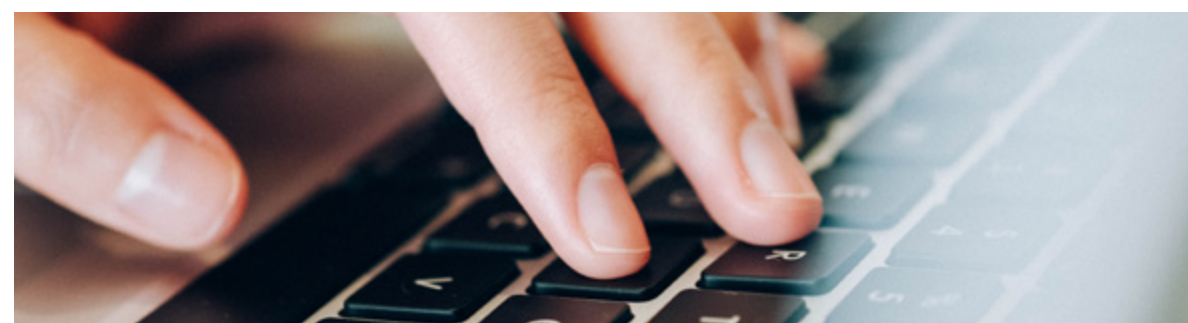


• Integridad

Se ha continuado el reforzamiento de las actividades con el fin de contar con un Sistema de Integridad que permitan el fortalecimiento de la ética y probidad pública.

• Teletrabajo

El Servicio ha trabajado durante el 2022, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, la elaboración del "Reglamento de Teletrabajo", que permita implementar un plan piloto de esta modalidad en el Servicio.



• Comunicaciones e Información Pública

El SEA ha consolidado y profundizado su trabajo en materia comunicacional, con el objetivo de aportar a la difusión de las actividades y avances de la institución, de cara a sus distintos grupos de interés: ciudadanía, titulares de proyectos de inversión, medios de comunicación, asociaciones gremiales, ONG, universidades, organismos públicos, entidades del poder judicial, parlamentarios, entre muchos otros.




Dichas acciones son el resultado de una política comunicacional que ha permitido, entre otros, mantener una presencia institucional en diversas instancias, relevando siempre el carácter técnico y profesional de quienes componen este organismo ambiental, y teniendo como objetivo comunicar de la mejor manera a la ciudadanía acerca de su quehacer, de su misión y de sus valores.





Durante este período 2022, e inspirados en el eje de gestión que invita a incorporar el Acuerdo de Escazú a la evaluación ambiental, el Servicio ha puesto un foco particular en sus redes sociales (RRSS) y ha utilizado toda su batería comunicacional para promover la participación ciudadana y la información ambiental, pensado especialmente en que las nuevas generaciones conozcan el quehacer del SEA en un lenguaje que les es afín.

El pujante crecimiento de sus comunidades virtuales se ve reflejado en el siguiente cuadro de referencia. Cabe hacer mención que el SEA ingresó recién en octubre de 2020 a las RRSS, y en octubre de 2022 lo hizo a Twitter.

Crecimiento de RRSS					
					
	Facebook	Instagram	LinkedIn	YouTube	Twitter*
<b>Diciembre 2021</b>	1.439 seguidores	1.737 seguidores	14.543 seguidores	2.738 seguidores	-
<b>Diciembre 2022</b>	1.811 seguidores	3.481 seguidores	22.990 seguidores	3.600 seguidores	439 seguidores
<b>% crecimiento</b>	372 nuevos seguidores (25,9%)	1.744 nuevos seguidores (100,4%)	8.447 nuevos seguidores (58%)	862 nuevos seguidores (31,4%)	-

\* El SEA ingresó a esta red social en octubre de 2022.



Otro de los elementos a relevar en este período corresponde a la presencia en los medios de comunicación, tanto de carácter nacional y regional. Ello ha posibilitado que el Servicio se reconozca como referente de gran importancia en la institucionalidad ambiental en el país, siendo continuamente invitada su directora ejecutiva a entrevistas en medios de prensa, radial y televisiva.

Destaca también el relacionamiento con las comunidades, titulares de proyectos, consultoras y gremios por parte de la Dirección Ejecutiva y las Direcciones Regionales, quienes a través de una política de "puertas abiertas" reciben a todos quienes soliciten audiencia a través de su plataforma de lobby, quedando registrados todos estos encuentros en pos de una mayor transparencia de la actividad pública.

Finalmente, hay que destacar la serie de visitas que la Dirección Ejecutiva ha realizado a las Direcciones Regionales durante el 2022. Todas ellas, con el objetivo de conocer y aprender de la realidad local y del cómo enfrentan la evaluación ambiental con sus propias particularidades y desafíos. En dichas visitas a regiones, la directora ejecutiva del SEA, además, ha estrechado lazos con las autoridades regionales: gobernadores, delegados presidenciales, seremis y jefes de Oficina de la SMA, estableciendo relaciones que permiten a través de un diálogo franco y abierto, realizar una evaluación ambiental con mayor participación de las comunidades.



## IV. Plan de acción para el período 2023

Hay satisfacción por la gestión realizada durante el 2022, año en que iniciamos nuestra administración de la mano del Gobierno del presidente Gabriel Boric. Estamos trabajando como un gran equipo de manera alineada, en pos de los grandes y trascendentes objetivos que son parte de la misión del Servicio.

El desafío hoy es disponer de más recursos, tanto materiales como humanos, para poder ejercer la "rectoría técnica" que estamos convencidos debe tener el Servicio en materia de evaluación ambiental. Y en eso estamos empeñados como institución pública.

Sin perjuicio de lo anterior, el SEA se ha planteado un plan de acción para el período 2023, del que damos cuenta en este capítulo dedicado a nuestro desafío y metas, los que están obviamente alineados con los ejes de gestión establecidos por el Servicio y de los que ya hemos hecho mención.

### • Fomentar los procesos de Participación Ciudadana

Una de las grandes metas para lograr este objetivo es que, durante el 2023, el Servicio tiene el desafío de implementar la creación del **nuevo Departamento de Participación Ciudadana, Consulta Indígena y Evaluación del Medio Humano**, el cual se crea a partir de la Resolución N°2023991018, del 5 de enero de 2023.

Dentro de las funciones que más se destacan en este Departamento se encuentran:

- ❖ Diseñar e implementar las acciones pertinentes para la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú en la evaluación ambiental.
- ❖ Promover y facilitar los procesos de participación ciudadana y procedimientos que involucren a pueblos indígenas, en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú, con un enfoque multicultural.

- ❖ Asistir en las instancias de evaluación ambiental vinculadas con el medio humano, la participación ciudadana y la consulta a pueblos indígenas.

- ❖ Proponer la unificación de criterios, directrices, estándares, formatos o formularios para la evaluación del medio humano, participación ciudadana y las consultas a pueblos indígenas.

- ❖ Contribuir con los procesos formativos continuos de los profesionales de esta área, tanto de la División, como de las Direcciones Regionales, consolidando los aprendizajes.

- ❖ Generar y mantener estadísticas de los procesos de PAC y los PCPI que se realizan a nivel nacional, además, de incorporar el seguimiento a dichos procesos identificando de manera temprana los escenarios de riesgos o criticidad que se puedan generar, velando por la adecuada gestión documental apegada a la normativa.

- ❖ Revisar los aspectos técnicos de las solicitudes de asesorías técnicas, a nivel nacional, en el marco de los procesos de participación ciudadana y los procesos de consulta a los pueblos indígenas.

La creación e implementación de este Departamento es un paso de transformación institucional, porque vamos a poder contar con profesionales dedicados, exclusivamente, para fortalecer estas instancias, cumplir con los estándares comprometidos y su mejora continua dentro del SEIA. Se apunta a no ver la participación como una etapa, sino que es un proceso que debe adecuarse para generar espacios abiertos, oportunos, transparentes, en etapas iniciales, con información accesible e inclusivos, considerando la perspectiva de género. Esto permitirá cumplir con la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú en el SEIA.

# IV. Plan de acción para el período 2023





• **Publicación de guías y criterios de evaluación**

Para el año 2023 se elaborarán y publicarán las siguientes guías y criterios de evaluación:

1. Guía de estándares para la participación ciudadana en el SEIA.
2. Guía áreas de influencia en ecosistemas marinos.
3. Guía metodológica para la descripción de ecosistemas terrestres.
4. Guía para la predicción y evaluación de impacto ambiental en humedales en el SEIA.
5. Guía para la participación anticipada de la comunidad en proyectos que se presentan al SEIA (segunda edición).
6. Guía metodológica para la compensación de biodiversidad en ecosistemas terrestres y acuáticos continentales (segunda edición).
7. Criterio de evaluación en el SEIA: Consideraciones para la predicción y evaluación normativa de las emisiones de ruido audible asociado al efecto corona en líneas de transmisión eléctrica.
8. Criterio de evaluación en el SEIA: Evaluación de impactos por radiación electromagnética en proyectos de transmisión eléctrica.
9. Criterio de evaluación en el SEIA: Impacto en zonas saturadas.
10. Criterio de Evaluación en el SEIA: Incorporación del cambio climático en la evaluación del recurso hídrico.
11. Criterio de evaluación en el SEIA: Caracterización del componente patrimonio cultural arqueológico.
12. Criterio de evaluación en el SEIA: Criterios técnicos para evaluación y planes de acción para Golondrinas de Mar.
13. Criterio de evaluación en el SEIA: Manejo de paneles fotovoltaicos en desuso.
14. Criterio de evaluación en el SEIA: Alteración del régimen sedimentológico y extracción de áridos.

• **Capacitaciones en vivo y SEA Capacita**

Para este 2023 se tiene planificado ampliar las instancias de capacitación, sumando nuevas capacitaciones en vivo y cursos asincrónicos. En particular, las capacitaciones en vivo mantendrán un calendario de relatorías enfocadas en la ciudadanía el primer martes de cada mes, en jornadas dobles. El objetivo de estas instancias es informar sobre el rol del SEA, y los procedimientos y conceptos relevantes en el SEIA.

Tabla N°6. Calendario de relatorías enfocadas a ciudadanía 2023

Mes	Relatoría
Marzo	Rol del SEA y procedimiento SEIA
	Proceso PAC en el SEIA y elaboración de observaciones ciudadanas
Abril	Conceptos relevantes en el SEIA
	Cambio climático en el SEIA
Mayo	Riesgo para la salud de la población en el SEIA
	Consulta indígena en el marco del SEIA
Junio	Residuos y efluentes en el SEIA
	Humedales en el SEIA
Julio	Recurso hídrico en el SEIA - parte 1
	Recurso hídrico en el SEIA - parte 2
Agosto	Flora y vegetación en el SEIA
	Fauna en el SEIA
Septiembre	Ruido y vibraciones en el SEIA
	Emisiones de olores en el SEIA
Octubre	Conceptos relevantes en el SEIA
	Ecosistemas en el SEIA
Noviembre	Proceso PAC en el SEIA y elaboración de observaciones ciudadanas
	Consulta indígena en el marco del SEIA
Diciembre	Humedales en el SEIA
	Cambio climático en el SEIA

Al calendario anterior se han sumado nuevas relatorías sobre los últimos documentos publicado, y que tienen un enfoque técnico apuntando a un público más especializado como titulares, consultores y evaluadores.

Por su parte, la plataforma *e-learning* SEA Capacita suma tres nuevos cursos asincrónicos, completando una oferta de doce diferentes capacitaciones. Estas actividades se distribuirán a lo largo de los meses de marzo a noviembre, en cincuenta dictaciones, cada una con un cupo de mil participantes.

**Tabla N°7.** Calendario de cursos asincrónicos 2023

Mes	Cursos
<b>Marzo</b>	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Proceso de consulta indígena en el SEIA
<b>Abril</b>	Residuos y efluentes en el marco del SEIA
	Áreas de influencia de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos en el SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibraciones en el SEIA
	Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA
<b>Mayo</b>	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Proceso de consulta indígena en el SEIA
<b>Junio</b>	Residuos y efluentes en el marco del SEIA
	Áreas de influencia de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos en el SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibraciones en el SEIA
	Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA
<b>Julio</b>	Bases teóricas y metodológicas para la compensación de la biodiversidad en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
<b>Agosto</b>	Proceso de consulta indígena en el SEIA
	Residuos y efluentes en el marco del SEIA
	Áreas de influencia de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos en el SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibraciones en el SEIA
<b>Septiembre</b>	Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA
	Bases teóricas y metodológicas para la compensación de la biodiversidad en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
<b>Octubre</b>	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Proceso de consulta indígena en el SEIA
	Áreas de influencia en el SEIA
	Proceso de consulta indígena en el SEIA
	Áreas de influencia en el SEIA
<b>Noviembre</b>	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Proceso de consulta indígena en el SEIA
	Áreas de influencia en el SEIA
	Proceso de consulta indígena en el SEIA
	Áreas de influencia en el SEIA

<b>Septiembre</b>	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Proceso de consulta indígena en el SEIA
<b>Octubre</b>	Áreas de influencia en el SEIA
	Residuos y efluentes en el marco del SEIA
	Áreas de influencia de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos en el SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibraciones en el SEIA
<b>Noviembre</b>	Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA
	Bases teóricas y metodológicas para la compensación de la biodiversidad en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA

Cabe hacer mención que durante el mes de marzo de 2023 se matricularon un total de 3.353 personas, lo cual se ve reflejado en el detalle a continuación:

**Tabla N°8.** Matriculados en cursos asincrónico (marzo 2023)

Descripción de proyectos en el SEIA	639
Normativa ambiental aplicable en el SEIA	833
Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	461
Proceso de consulta indígena en el SEIA	438
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	985

- **Sistema de información geográfica**

En cuanto a información espacial, durante el 2023, se pondrá el foco, principalmente, en dos líneas de trabajo. Por una parte, en la mejora de la visualización y usabilidad de los actuales mapas interactivos del SEA, plasmándose en un proceso de identificación e implementación de mejoras referidos a cuestiones de estática en la interfaz, usabilidad, innovaciones en formatos de búsqueda, como también, en la descarga, actualización y representación de capas y progresos en la presentación y entrega de información. Lo anterior, será por medio de un reporte en el visor de Análisis Territorial.

Junto a ello, también se busca determinar la información relevante para la Participación Ciudadana (PAC), Participación Ciudadana Anticipada (PACA) y Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI), lo que se espera incluido en la plataforma. Por otra parte, los esfuerzos también estarán puestos en la unificación de criterios geospaciales de la información relevante para el proceso de evaluación ambiental, lo que se verá materializado en el apoyo a la elaboración de guías y documentos técnicos, junto con la formulación de un documento técnico que determine la forma de ingreso de información espacial al SEIA en cuanto a sus partes y obras, áreas de influencia y líneas de base.

- **Apoyo de especialistas y cambio climático**

Para el 2023 se mantendrá el apoyo especializado en materias de evaluación ambiental, sin embargo, se tiene como desafío vincular la variable “cambio climático” en el apoyo de proyectos.

Se seguirá fortaleciendo la línea de acción de apoyo de especialistas, brindando la asesoría correspondiente tanto a Direcciones Regionales como a la Dirección Ejecutiva. Durante este período se espera poder potenciar la transferencia de los conocimientos a los evaluadores/as mediante capacitaciones.

Respecto al trabajo que se desarrolla con las mesas con diversos organismos públicos, se espera mantener el relacionamiento y se espera poder abrir nuevas mesas con nuevos organismos, y fomentar la generación de convenios de colaboración.

Respecto al trabajo que se desarrolla y los nuevos desafíos instaurados, se considera desarrollar nuevas propuestas de criterios de evaluación ambiental, trabajadas de forma colaborativa con los Oaeca.

En este sentido, se considera potenciar las capacitaciones conjuntas con diversos organismos públicos, participar como relatores de las diferentes difusiones que realiza el Servicio de los criterios técnicos y guías emitidos por el Servicio a los diferentes grupos de interés.

- **Fortalecimiento de la evaluación ambiental a través del intercambio de experiencia internacionales**

- a) **REDLASEIA**

Durante este año 2023, se aspira a tener un crecimiento sustantivo en materia de relacionamiento internacional y que, como Servicio, seamos un referente en relación con las propias funciones, ganando cada vez más experiencia comparada en la evaluación ambiental.

El trabajo para desarrollar en la REDLASEIA para este año y de acuerdo con la Planificación Operativa Anual (POA) de la red, es que se profundizará en la cooperación e intercambio de experiencia, bajo el siguiente calendario de actividades:

- **Febrero a mayo:** Mesa de trabajo 1 - Participación Ciudadana en SEIA.
- **Junio a agosto:** Mesa de trabajo 2 - Identificación y evaluación de impactos acumulativos.
- **Agosto:** Sesión ordinaria anual, presencial en Buenos Aires.
- **Mayo a octubre:** Mesa de trabajo 3 - Cambio climático en SEIA.
- **Noviembre:** Encuentro virtual que considera el cierre de las mesas de trabajo, y que el SEA (Chile) asuma la presidencia pro tempore de la REDLASEIA para el período 2024.

- b) **Conferencia de las Partes COP2 del Acuerdo de Escazú (reunión extraordinaria)**

Esta sesión se realizó en Buenos Aires, Argentina, entre el 19 y 21 de abril de 2023. Esta instancia es el máximo órgano deliberativo y de decisiones en esta materia y está compuesta por todos los Estados parte. Dentro de sus funciones está el examinar y fomentar la implementación efectiva de este acuerdo. Cabe recordar que Chile, durante el 2022, adhirió a este tratado y, de esta manera, el SEA incorporó este compromiso como un lineamiento estratégico para alcanzar una implementación progresiva en la evaluación ambiental.

En esta COP se contó con un espacio para dar cuenta del trabajo que se tiene como REDLASEIA, presentando un artículo de Participación Ciudadana en los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). También se dio a conocer la memoria operativa del trabajo realizado en el 2022. Adicionalmente, se desarrollaron otros intercambios de esta red para potenciar, coordinadamente, la incorporación de los estándares de este acuerdo en la evaluación ambiental, conociendo tecnologías novedosas y de acuerdo con las necesidades actuales, como también, invitando a otros países de la región, que hayan adherido al Acuerdo de Escazú, a sumarse a esta iniciativa.

- c) **Trabajo colaborativo entre SEA - Senace**

El SEA tiene un vínculo bilateral con el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) de Perú. Esta relación es en el marco del IV Gabinete Binacional Chile-Perú, en el cual los compromisos adquiridos en el Eje IV son: Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Asuntos Energéticos y Mineros del Plan de Acción de Santiago II. En esta línea, sobre la base del artículo 12 a) de este plan de acción para el año 2023, como servicio se asume el compromiso de “Fortalecer la cooperación técnica entre el SEA de Chile y el Senace del Perú, a través del intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en el marco de actividades de la Red Latinoamericana de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental”. Por lo cual se trabajará en tareas para cumplir lo anteriormente señalado, como también, en fomentar y facilitar los procesos de participación

ciudadana con un enfoque multicultural. Asimismo, se pondrán esfuerzos en aumentar la participación de los funcionarios de ambas instituciones por medio de los cursos de capacitación que imparte el SEA.

- d) **Trabajo colaborativo entre SEA - ANLA:**

También el SEA tiene un vínculo bilateral con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de Colombia, por lo que en el mes de abril se trabajará especialmente con el Grupo de Regionalización, Centro de Monitoreo, y el Grupo de Instrumentos de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales (SIPTA), por medio de una mesa en que participarán profesionales de ambas instituciones con el objetivo de desarrollar intercambio de experiencia y conocimiento en la evaluación ambiental de los componentes de ruido y biodiversidad en el proceso de licenciamiento, especialmente, en lineamientos normativos respecto a la evaluación del impacto por ruido ambiental desde los medios físico y biótico, procedimientos y estudios desarrollados para definir los umbrales de afectación sobre la biodiversidad y experiencias en evaluación y seguimiento de proyectos de diferentes sectores (minería, hidrocarburos, energía, infraestructura) y oportunidades de aplicación en el contexto colombiano y chileno. Durante el mes de mayo y junio se trabajará en generar un documento relacionado al componente ruido ambiental. Es de suma importancia, para ambas instituciones, profundizar dichos lazos de colaboración. También, los especialistas de ANLA realizarán los cursos de capacitación que imparte el SEA relacionados a ruido.

- **Apoyo a regiones**

El principal desafío 2023 es modernizar el trabajo con las solicitudes de apoyo que llegan, utilizando herramientas de gestión de datos que permita estandarizar las solicitudes y generar estadísticas actualizadas en el minuto. De esta manera se contará con información relevante para la toma de decisiones del Servicio, tanto a nivel central como a nivel regional, por ejemplo, cuantificando instantáneamente en qué especialidades se requiere más apoyo, o qué Direcciones Regionales necesitan más dotación de profesionales para cumplir con las tareas encomendadas.

- **Sistema de evaluación ambiental electrónico**

- **Modernización y mejoras al sistema de Registro de Consultores:**

Durante el año 2022 se inició el trabajo de realizar una actualización del sistema de registros de consultores que databa del año 2016, con tecnología obsoleta y con funcionalidades desactualizadas. Adicionalmente, este proyecto contempla mejorar el acceso a la información sobre consultores certificados por parte de la ciudadanía. Este proyecto debe culminar durante el 2023 con la generación de un sistema completamente nuevo para atender esta obligación legal del SEA.

- **Tramitación interna de las Consultas de Pertinencias:**

Este es un proyecto que se inició durante el 2022. Su finalidad fue continuar avanzando en la digitalización del trámite de Consultas de Pertinencia de ingreso al SEIA, considerando, en esta etapa, la tramitación interna, lo que incluyó los flujos de trabajo y acciones asociadas a interacciones entre el SEA, Oaeca, titulares, etcétera; la incorporación de módulos de administración, además de mejoras y correcciones en la plataforma existente que se identificaron producto de su explotación y operación. Durante el año 2023 se proyecta continuar este trabajo, culminando la programación, ejecutando pruebas, capacitaciones y difusión, para luego poner este nuevo sistema en operación, con un período de marcha blanca y la realización de eventuales ajustes.

- **Mantenimiento y mejoras al SGC - Integración con DocDigital y con Oficina de Partes Virtual:**

El SEA cuenta con el Sistema de Gestión de Correspondencia (SGC), el cual permite crear y firmar digitalmente documentación, y hacer fluir los documentos a través de los procesos internos, evitando completamente el uso del papel dentro del SEA. Durante el 2023 se completarán las funciones para integrar el SGC a DocDigital<sup>4</sup>, con la finalidad de interoperar y así lograr automatizar

el envío y recepción de documentos entre en SEA y otras instituciones, evitando duplicar esfuerzos y agilizando los procesos. Además, se generará un nuevo módulo de este sistema, el cual expondrá en Internet una aplicación que emula las funciones de una Oficina de Partes física. Dicho módulo permitirá realizar el ingreso de documentos por parte de la ciudadanía, utilizando su Clave Única, y habilitará el despacho de documentos, a través de medios digitales.

- **Implementación de buscador general de documentos de la evaluación ambiental:**

Durante el año 2023 y a la luz del Acuerdo de Escazú, se realizará la implementación en el Portal Web del SEA de un buscador que permita al ciudadano encontrar documentos principales de cualquiera de los sistemas asociados a la evaluación ambiental, utilizando diferentes filtros. Los tipos de documentos involucrados incluyen:

- RCA
- ICE
- Adenda
- Icsara
- Consulta de Pertinencia
- Recursos de reclamación
- Otros

- **Mantenimiento y mejoras para el sistema de Recursos de Reclamación:**

Con la finalidad de mejorar el acceso a la justicia en asuntos ambientales, durante el año 2023 se realizarán en este sistema mantenciones evolutivas o correctivas, tales como mejoras en el aspecto de usabilidad de cara al ciudadano, creación de herramientas para resolver dificultades que se

<sup>4</sup> DocDigital es un sistema centralizado para uso de todos los Servicios de la Administración del Estado, que busca promover el uso del canal digital para todo el flujo de documentos entre los Servicios, según lo dispone la Ley 21.180, de Transformación Digital del Estado.

le presenten a los usuarios en la operación del sistema, además de generar funcionalidades para la gestión de datos y reducción de brechas de seguridad.

- **Mantenimiento del e-SEIA y sus sistemas complementarios:**

El SEA realizará un conjunto de mejoras a las funcionalidades del e-SEIA. En este proyecto se tiene previsto realizar quince mantenciones evolutivas o correctivas necesarias para mejorar las funcionalidades de entrega de información a la ciudadanía y modernizar la usabilidad de los sistemas que se utilizan para el funcionamiento del SEIA.

- **Auditoría externa al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**

El SEA se encuentra acreditado bajo norma ISO 27001:2013 desde el año 2022, la cual tiene una duración de tres años y contempla la ejecución de dos auditorías de seguimiento por parte de la casa certificadora, las que deben ser precedidas por una auditoría externa independiente. Este proyecto contempla la ejecución de la auditoría externa independiente correspondiente al año 2023, cuya finalidad es comprobar el correcto funcionamiento del SGSI y que se haya incorporado la mejora continua como un proceso integral.

- **Continuar en el camino del fortalecimiento institucional**

Con la finalidad de fortalecer la eficiencia y eficacia a nivel de Servicio, se continuará trabajando en las siguientes líneas de acción:

- **Estado Verde:**

Se establece como compromiso del Servicio el lograr la acreditación en el Nivel Intermedio del Programa dependiente del Ministerio del Medio Ambiente, que permita un mayor involucramiento en el fomento y cuidado del medio ambiente en la función pública, considerando ampliar las actividades desarrolladas en este programa al ámbito regional.

- **Integridad:**

Se continuará con el reforzamiento de las actividades que permitan mantener un Sistema de Integridad que conlleve el fortalecimiento de la ética y probidad pública. Se potenciarán

los esfuerzos de difusión y capacitación en materias de probidad pública, se trabajará en la actualización del Código de Ética institucional y se fortalecerá la plataforma institucional del Sistema de Integridad.

- **Teletrabajo:**

Durante el 2023 se implementará la modalidad de teletrabajo en el Servicio, con un plan piloto que permita el eximir del control horario de jornada de trabajo a un porcentaje de la dotación máxima del personal del Servicio, quienes podrán realizar sus labores fuera de las dependencias institucionales, mediante la utilización de medios informáticos dispuestos por el Servicio. Para esto se trabajará en capacitar a los funcionarios(as) del Servicio en los conceptos básicos de la modalidad y en la generación de las instancias de seguimiento y evaluación.

- **Centro de Atención de Usuarios (CAU):**

Continuará con los esfuerzos de mantener un único punto de contacto para asistencia y provisión de información para los usuarios internos del Servicio y sus diferentes grupos de interés que requieran algún tipo de asistencia por parte del SEA. Se buscará desarrollar una base de conocimientos que contenga las respuestas adecuadas para solicitudes recurrentes, la que deberá otorgar consistencia a las respuestas entregadas por el Servicio.

- **Sistema de Gestión de Calidad:**

Alineado con el objetivo estratégico de consolidar un sistema de evaluación ambiental de excelencia, el Servicio se ha propuesto el desafío de ampliar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad de Devapac, a las Direcciones Regionales y Divisiones del nivel central, con el propósito de estandarizar y robustecer la evaluación ambiental a nivel nacional. Este desafío responde a la necesidad de estandarizar los procesos críticos del Servicio de acuerdo con los lineamientos de la norma ISO 9001 y requisitos legales aplicables, que propendan a la excelencia en la evaluación ambiental de proyectos alineado con los objetivos estratégicos del período.



**CUENTA PÚBLICA  
PARTICIPATIVA**  
**2022-2023**